


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 176

17 de diciembre de 2012

SUMARIO . Pág. 26501

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002825-03, PE/002826-03, PE/002827-03, PE/002828-03, PE/002829-03,
PE/002830-03, PE/002831-03, PE/002832-03, PE/002833-03, PE/002964-03,
PE/002965-03, PE/002966-03, PE/002967-03, PE/002968-03, PE/002969-03,
PE/002970-03, PE/002971-03, PE/002972-03, PE/002973-03, PE/002974-03,
PE/002975-03, PE/002976-03, PE/002977-03, PE/002978-03, PE/002979-03,
PE/002980-03 y PE/002981-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26514

**PE/002982-03, PE/002983-03, PE/002984-03, PE/002985-03, PE/002986-03,
PE/002987-03, PE/002988-03, PE/002989-03 y PE/002990-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26517

PE/002994-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a cambios de frecuencia y horarios del servicio de transporte regular de viajeros entre Salamanca y Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

26519



Páginas

PE/003008-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de la Junta de Castilla y León a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

26521

PE/003012-03, PE/003013-03, PE/003014-03, PE/003015-03, PE/003016-03,
PE/003017-03, PE/003018-03, PE/003019-03, PE/003020-03, PE/003021-03,
PE/003022-03, PE/003023-03, PE/003024-03, PE/003025-03, PE/003026-03,
PE/003027-03, PE/003028-03, PE/003029-03, PE/003030-03, PE/003031-03,
PE/003032-03, PE/003033-03, PE/003034-03, PE/003035-03, PE/003036-03,
PE/003037-03, PE/003038-03, PE/003039-03, PE/003040-03, PE/003041-03,
PE/003042-03, PE/003043-03, PE/003044-03, PE/003045-03, PE/003046-03,
PE/003047-03, PE/003048-03, PE/003049-03, PE/003050-03, PE/003051-03,
PE/003052-03, PE/003053-03, PE/003054-03, PE/003055-03, PE/003056-03,
PE/003057-03, PE/003058-03, PE/003059-03, PE/003069-03, PE/003070-03,
PE/003071-03, PE/003072-03, PE/003073-03, PE/003074-03, PE/003075-03,
PE/003076-03, PE/003077-03, PE/003078-03, PE/003079-03, PE/003080-03,
PE/003081-03, PE/003082-03, PE/003083-03, PE/003084-03, PE/003085-03,
PE/003086-03, PE/003087-03, PE/003088-03, PE/003089-03, PE/003090-03,
PE/003091-03, PE/003092-03, PE/003093-03, PE/003094-03, PE/003095-03,
PE/003096-03, PE/003097-03, PE/003098-03, PE/003099-03, PE/003100-03,
PE/003101-03, PE/003102-03, PE/003103-03, PE/003104-03, PE/003105-03,
PE/003106-03, PE/003107-03, PE/003108-03, PE/003109-03, PE/003110-03,
PE/003111-03, PE/003112-03, PE/003113-03, PE/003114-03, PE/003115-03,
PE/003116-03, PE/003117-03, PE/003118-03, PE/003119-03, PE/003120-03,
PE/003121-03, PE/003122-03, PE/003123-03, PE/003124-03, PE/003125-03,
PE/003126-03, PE/003127-03, PE/003128-03, PE/003129-03, PE/003130-03,
PE/003131-03, PE/003132-03, PE/003133-03, PE/003134-03, PE/003135-03,
PE/003136-03, PE/003137-03, PE/003138-03, PE/003139-03, PE/003140-03,
PE/003141-03, PE/003142-03, PE/003143-03, PE/003144-03, PE/003145-03 y
PE/003146-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

26522



Páginas

PE/003159-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

26537

PE/003180-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a traslado de escombros de las obras del AVE en la localidad zamorana de Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26538

PE/003195-03, PE/003196-03, PE/003197-03, PE/003198-03, PE/003199-03, PE/003200-03, PE/003201-03, PE/003202-03 y PE/003203-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26539

PE/003204-03, PE/003205-03, PE/003206-03, PE/003207-03, PE/003208-03, PE/003209-03, PE/003210-03, PE/003211-03 y PE/003212-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26541

PE/003213-03, PE/003214-03, PE/003215-03, PE/003216-03, PE/003217-03, PE/003218-03, PE/003219-03, PE/003220-03 y PE/003221-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26543

PE/003222-03, PE/003223-03, PE/003224-03, PE/003225-03, PE/003226-03, PE/003227-03, PE/003228-03, PE/003229-03 y PE/003230-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26545



Páginas

PE/003232-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pruebas de anestesia practicadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26548

PE/003235-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de municipios de Valladolid que tienen un sistema de depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26549

PE/003237-03, PE/003238-03, PE/003239-03, PE/003240-03, PE/003241-03, PE/003242-03, PE/003243-03, PE/003244-03, PE/003245-03, PE/003246-03, PE/003247-03, PE/003248-03, PE/003249-03, PE/003250-03, PE/003251-03, PE/003252-03, PE/003253-03, PE/003254-03, PE/003255-03, PE/003256-03 y PE/003257-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Jurado Pajares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26550

PE/003258-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente a lo largo de 2011 en la provincia de Zamora y en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26552

PE/003260-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones de ésta encaminadas a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo pertenecientes al municipio de Ponferrada y sobre el plazo en que se prevé se produzca dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26553



Páginas

PE/003261-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a qué apoyo va a prestar la Junta a la organización en Ponferrada de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26555

PE/003263-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse El Milagro a la planta potabilizadora y depósito regulador en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26557

PE/003264-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la redacción del proyecto de la EDAR de Aldealengua (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26558

PE/003265-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26559

PE/003266-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta iniciar las obras previstas en la carretera SA-104 para modificar la intersección de acceso a Cespedosa de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26560



Páginas

PE/003271-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26561

PE/003272-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26563

PE/003273-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los distintos ciclos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26565

PE/003274-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26568

PE/003275-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los diferentes ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26570

PE/003278-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras necesarias en el depósito de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

26572



Páginas

- PE/003279-03, PE/003280-03, PE/003281-03, PE/003282-03, PE/003283-03, PE/003284-03, PE/003285-03, PE/003286-03, PE/003287-03, PE/003288-03, PE/003289-03, PE/003290-03, PE/003291-03, PE/003292-03, PE/003293-03, PE/003294-03, PE/003295-03, PE/003296-03, PE/003297-03, PE/003298-03, PE/003299-03, PE/003300-03, PE/003301-03, PE/003302-03, PE/003303-03, PE/003304-03, PE/003305-03, PE/003306-03, PE/003307-03 y PE/003308-03**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26573
- PE/003309-03**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a alumnado repetidor antes de la finalización de la Educación Primaria y Secundaria durante los cursos 2011/2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26576
- PE/003310-03**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de alumnos que han promocionado de curso en la ESO con todas las asignaturas aprobadas y con una o con dos pendientes en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26578
- PE/003311-03**
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimientos educativos de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. 26580
- PE/003325-03, PE/003326-03, PE/003327-03, PE/003328-03 y PE/003332-03**
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26584



Páginas

PE/003333-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios específicos de colaboración con universidades públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26587

PE/003334-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios con Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales y sindicales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26588

PE/003335-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios específicos de colaboración firmados con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26589

PE/003336-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con fundaciones, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26590

PE/003339-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para mejorar el sistema de abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26592

PE/003340-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para el tratamiento de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26593



Páginas

PE/003341-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas a entidades locales para la elaboración de planeamiento urbanístico municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26594

PE/003343-03 y PE/003344-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26595

PE/003346-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones a empresas para urbanizar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26598

PE/003347-03 y PE/003348-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26599

PE/003351-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importes abonados en 2011 y 2012 al Consorcio de aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26601

PE/003360-02, PE/003361-02, PE/003362-02 y PE/003363-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012. 26602



Páginas

PE/003364-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a paso de camiones con escombros en el tramo Pedralba de la Pradería-Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26604

PE/003365-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26605

PE/003366-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a instalación de marquesinas o refugios para viajeros de transporte público en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

26607

PE/003367-02, PE/003368-02, PE/003369-02, PE/003370-02, PE/003371-02, PE/003372-02, PE/003373-02, PE/003374-02, PE/003375-02, PE/003376-02, PE/003377-02, PE/003378-02, PE/003379-02, PE/003380-02, PE/003381-02 y PE/003382-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26608

PE/003383-02 y PE/003384-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26611

PE/003385-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26613



Páginas

PE/003386-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a denuncias y sanciones consecuencia de aplicación de la normativa para la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26614

PE/003387-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a “Proyecto Myas” en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26615

PE/003391-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a Hospital Español en Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26616

PE/003392-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a centros de educación de adultos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26617

PE/003393-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a recaudación obtenida a través del programa Centros Abiertos en los meses de julio y agosto en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26619

PE/003394-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León para las actuaciones de adecuación del entorno de la c/ Zapatería y las ruinas de S. Nicolás en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26620



Páginas

PE/003395-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a adquisición de obras de arte por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26621

PE/003396-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a adquisición de mobiliario por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26622

PE/003397-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a contratación de servicios con empresas de publicidad por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26623

PE/003398-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aprobación de expedientes de regulación de empleo en la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26625

PE/003399-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a participación de directivos o trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León en cursos organizados o coorganizados por la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26626

PE/003400-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a alquiler de viviendas, locales o plazas de garaje por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26627



Páginas

PE/003401-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en lista de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26628

PE/003409-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades desarrolladas por la Federación de Caza en los colegios de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26629

PE/003410-03

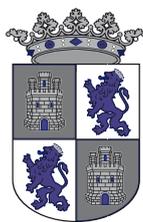
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a recaudación por la nueva tasa de urgencias y emergencias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26631

PE/003413-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de ayudas a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid y, en su caso, la Diputación Provincial, para financiar programas de educación de adultos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

26632



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002825-03, PE/002826-03, PE/002827-03, PE/002828-03, PE/002829-03, PE/002830-03, PE/002831-03, PE/002832-03, PE/002833-03, PE/002964-03, PE/002965-03, PE/002966-03, PE/002967-03, PE/002968-03, PE/002969-03, PE/002970-03, PE/002971-03, PE/002972-03, PE/002973-03, PE/002974-03, PE/002975-03, PE/002976-03, PE/002977-03, PE/002978-03, PE/002979-03, PE/002980-03 y PE/002981-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/002825, PE/002826, PE/002827, PE/002828, PE/002829, PE/002830, PE/002831, PE/002832, PE/002833, PE/002964, PE/002965, PE/002966, PE/002967, PE/002968, PE/002969, PE/002970, PE/002971, PE/002972, PE/002973, PE/002974, PE/002975, PE/002976, PE/002977, PE/002978, PE/002979, PE/002980 y PE/002981, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002825	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Ávila.
002826	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Burgos.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002827	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de León.
002828	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Palencia.
002829	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Salamanca.
002830	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Segovia.
002831	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Soria.
002832	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Valladolid.
002833	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Modificaciones en las rutas de transporte en la provincia de Zamora.
002964	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Ávila.
002965	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Burgos.
002966	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de León.
002967	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Palencia.
002968	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Salamanca.
002969	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Segovia.
002970	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Soria.
002971	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Valladolid.
002972	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte a la demanda en la provincia de Zamora.
002973	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Ávila.
002974	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Burgos.
002975	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de León.
002976	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Palencia.
002977	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Salamanca.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002978	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Segovia.
002979	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Soria.
002980	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Valladolid.
002981	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Reordenación del transporte regular de viajeros en la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas números 0802825 a 0802833 y 0802964 a 0802981 formuladas por Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a modificaciones en las rutas de transporte en todas las provincias de Castilla y León.

Con el objetivo de seguir garantizando el servicio de transporte público regular de viajeros en la Comunidad, cuyas peculiares características territoriales y demográficas determinan un sistema de transporte regular de viajeros de uso general con más de 2.200 rutas regulares y 1,7 millones de expediciones anuales, el 90 % de las cuales son deficitarias, se está llevando a cabo la reordenación de dichos servicios en todas las provincias buscando la máxima eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

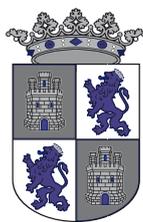
Dicha reordenación, aún en proceso, se está realizando conforme a criterios basados en el rediseño y racionalización de calendarios, itinerarios y horarios, mantenimiento de las rutas existentes de Transporte a la Demanda, atendiendo prioritariamente a las necesidades esenciales de los ciudadanos y respeto a la obligación legal que tiene la Administración de mantener el equilibrio económico de las concesiones, actuando en consecuencia básicamente sobre expediciones no obligatorias y que, por tanto, no afectan al título concesional.

Todo ello sin perjuicio de seguir garantizando la oferta de transporte público de forma que todas las localidades y núcleos de población que actualmente cuentan con transporte público seguirán estando atendidos con este servicio público, dando prioridad a las líneas, rutas y expediciones que atienden servicios esenciales como los vinculados a la salud y a las necesidades de abastecimiento.

Valladolid, 16 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002982-03, PE/002983-03, PE/002984-03, PE/002985-03, PE/002986-03, PE/002987-03, PE/002988-03, PE/002989-03 y PE/002990-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002982, PE/002983, PE/002984, PE/002985, PE/002986, PE/002987, PE/002988, PE/002989 y PE/002990, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002982	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Ávila.
002983	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Burgos.
002984	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de León.
002985	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Palencia.
002986	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Salamanca.
002987	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Segovia.
002988	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Soria.
002989	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Valladolid.
002990	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0802982 a 0802990 formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a reordenación del transporte metropolitano en todas las provincias de Castilla y León.

El sistema de transporte metropolitano, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, está implantado en sentido estricto en las áreas metropolitanas de las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Segovia.

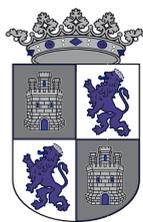
Dada la limitación de los recursos públicos disponibles y buscando la máxima eficiencia en su gestión, se está llevando a cabo la reordenación de los citados servicios metropolitanos, en su mayoría deficitarios y cofinanciados por la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos afectados, con el objetivo de seguir garantizando la prestación de los servicios de transporte público en las referidas áreas metropolitanas.

Dicha reordenación, aún en proceso, se está realizando con el consenso de los municipios implicados, analizando individualmente cada una de las rutas y dando prioridad a las expediciones que atienden necesidades de movilidad por motivos laborales o vinculados a la salud, previo análisis de las modificaciones de las expediciones que causarían menor perjuicio para los usuarios habituales de los servicios y de forma que las medidas no afecten a la calidad de prestación del servicio.

Valladolid, 16 de noviembre de 2012

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002994-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a cambios de frecuencia y horarios del servicio de transporte regular de viajeros entre Salamanca y Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, PE/002994, relativa a cambios de frecuencia y horarios del servicio de transporte regular de viajeros entre Salamanca y Alba de Tormes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0802994, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cambios de frecuencia y horarios del servicio de transporte regular de viajeros entre Salamanca y Alba de Tormes/SA.

La empresa “Moreno de Vega, S. L. U.”, concesionaria de la concesión entre “Salamanca-El Barco de Ávila, con Hijuelas (VACL-074)”, solicitó modificaciones en horarios y frecuencias en el Servicio “Salamanca-Alba de Tormes”, el día 10 de julio de 2012, autorizándose las mismas con fecha 8 de agosto de 2012 por Resolución provisional de la Dirección General de Transportes.

Tratándose de modificaciones de calendario y horarios, de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la autorización administrativa no es preceptiva y pueden ponerse en práctica una vez que hayan transcurrido los siguientes plazos: un primer plazo de quince días desde que se notificó a la Administración y un segundo plazo de siete días desde que hayan sido anunciadas al público por el concesionario. Como consecuencia de ello, el Servicio



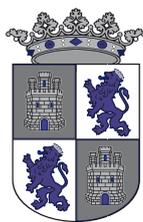
Territorial de Fomento de Salamanca está informando y evaluando las peticiones y consultas que recibe desde las diferentes localidades afectadas por el recorrido.

Las modificaciones en el servicio "Salamanca-Alba de Tormes" responden a los criterios generales que se están aplicando para la reordenación del transporte regular de uso general de viajeros por carretera de la Comunidad, de los que se ha informado a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, a la que se solicitó la transmisión de esta información a todos los Municipios de Castilla y León, y publicados tanto en la web de la Federación como en la web corporativa de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 13 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003008-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación de la Junta de Castilla y León a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003008, relativa a financiación de la Junta de Castilla y León a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Informe relativo a la PE-3008, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación la financiación a Asociaciones y Entidades para la atención de enfermos de Alzheimer en el año 2011.

La Junta de Castilla y León destinó en el año 2011 un total de 4.929.480 € a Asociaciones y Entidades para la atención directa a las personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias.

El procedimiento administrativo que se utiliza para financiar a las asociaciones y entidades que desarrollan programas de atención a las personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias es la concesión de subvención directa autorizada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León.

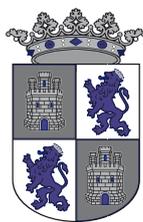
En el año 2010 se modificó el sistema de financiación de las plazas de estancias diurnas de las Asociaciones de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias y se les ofreció la posibilidad de financiación de estas plazas mediante conciertos o a través de ayuda vinculada a dicho servicio por dependencia para las personas que así lo eligieron, garantizando así el derecho del usuario a este servicio tal y como establece la normativa estatal y autonómica.

Todas las plazas ocupadas por personas dependientes con problemas de Alzheimer y Otras Demencias tienen derecho a financiación.

Valladolid, 13 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003012-03, PE/003013-03, PE/003014-03, PE/003015-03, PE/003016-03, PE/003017-03, PE/003018-03, PE/003019-03, PE/003020-03, PE/003021-03, PE/003022-03, PE/003023-03, PE/003024-03, PE/003025-03, PE/003026-03, PE/003027-03, PE/003028-03, PE/003029-03, PE/003030-03, PE/003031-03, PE/003032-03, PE/003033-03, PE/003034-03, PE/003035-03, PE/003036-03, PE/003037-03, PE/003038-03, PE/003039-03, PE/003040-03, PE/003041-03, PE/003042-03, PE/003043-03, PE/003044-03, PE/003045-03, PE/003046-03, PE/003047-03, PE/003048-03, PE/003049-03, PE/003050-03, PE/003051-03, PE/003052-03, PE/003053-03, PE/003054-03, PE/003055-03, PE/003056-03, PE/003057-03, PE/003058-03, PE/003059-03, PE/003069-03, PE/003070-03, PE/003071-03, PE/003072-03, PE/003073-03, PE/003074-03, PE/003075-03, PE/003076-03, PE/003077-03, PE/003078-03, PE/003079-03, PE/003080-03, PE/003081-03, PE/003082-03, PE/003083-03, PE/003084-03, PE/003085-03, PE/003086-03, PE/003087-03, PE/003088-03, PE/003089-03, PE/003090-03, PE/003091-03, PE/003092-03, PE/003093-03, PE/003094-03, PE/003095-03, PE/003096-03, PE/003097-03, PE/003098-03, PE/003099-03, PE/003100-03, PE/003101-03, PE/003102-03, PE/003103-03, PE/003104-03, PE/003105-03, PE/003106-03, PE/003107-03, PE/003108-03, PE/003109-03, PE/003110-03, PE/003111-03, PE/003112-03, PE/003113-03, PE/003114-03, PE/003115-03, PE/003116-03, PE/003117-03, PE/003118-03, PE/003119-03, PE/003120-03, PE/003121-03, PE/003122-03, PE/003123-03, PE/003124-03, PE/003125-03, PE/003126-03, PE/003127-03, PE/003128-03, PE/003129-03, PE/003130-03, PE/003131-03, PE/003132-03, PE/003133-03, PE/003134-03, PE/003135-03, PE/003136-03, PE/003137-03, PE/003138-03, PE/003139-03, PE/003140-03, PE/003141-03, PE/003142-03, PE/003143-03, PE/003144-03, PE/003145-03 y PE/003146-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/003012, PE/003013, PE/003014, PE/003015, PE/003016, PE/003017, PE/003018, PE/003019, PE/003020, PE/003021, PE/003022, PE/003023, PE/003024, PE/003025, PE/003026, PE/003027, PE/003028, PE/003029, PE/003030, PE/003031, PE/003032, PE/003033, PE/003034, PE/003035, PE/003036, PE/003037, PE/003038, PE/003039, PE/003040, PE/003041, PE/003042, PE/003043, PE/003044, PE/003045, PE/003046, PE/003047, PE/003048, PE/003049, PE/003050, PE/003051, PE/003052, PE/003053, PE/003054, PE/003055, PE/003056, PE/003057, PE/003058, PE/003059, PE/003069, PE/003070, PE/003071, PE/003072, PE/003073, PE/003074, PE/003075, PE/003076, PE/003077, PE/003078, PE/003079, PE/003080, PE/003081, PE/003082, PE/003083, PE/003084, PE/003085, PE/003086, PE/003087, PE/003088, PE/003089, PE/003090, PE/003091, PE/003092, PE/003093, PE/003094, PE/003095, PE/003096, PE/003097, PE/003098, PE/003099, PE/003100, PE/003101, PE/003102, PE/003103, PE/003104, PE/003105, PE/003106, PE/003107, PE/003108, PE/003109, PE/003110, PE/003111,



PE/003112, PE/003113, PE/003114, PE/003115, PE/003116, PE/003117, PE/003118, PE/003119, PE/003120, PE/003121, PE/003122, PE/003123, PE/003124, PE/003125, PE/003126, PE/003127, PE/003128, PE/003129, PE/003130, PE/003131, PE/003132, PE/003133, PE/003134, PE/003135, PE/003136, PE/003137, PE/003138, PE/003139, PE/003140, PE/003141, PE/003142, PE/003143, PE/003144, PE/003145 y PE/003146, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003012	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Zorita de la Frontera (Salamanca).
003013	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Alaraz (Salamanca).
003014	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Alba de Tormes (Salamanca).
003015	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Alconada (Salamanca).
003016	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Aldearrubia (Salamanca).
003017	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Aldeaseca de la Frontera (Salamanca).
003018	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Anaya de Alba (Salamanca).
003019	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Arabayona de Mógica (Salamanca).
003020	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Babilafuente (Salamanca).
003021	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Bóveda del Río Almar (Salamanca).
003022	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Cabrerizos (Salamanca).
003023	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Calvarrasa de Abajo (Salamanca).
003024	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Calvarrasa de Arriba (Salamanca).
003025	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Cantalapedra (Salamanca).
003026	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Cantalpino (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003027	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Cantaracillo (Salamanca).
003028	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Coca de Alba (Salamanca).
003029	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Cordovilla (Salamanca).
003030	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Machacón (Salamanca).
003031	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Macotera (Salamanca).
003032	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Malpartida (Salamanca).
003033	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Mancera de Abajo (Salamanca).
003034	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Moríñigo (Salamanca).
003035	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Nava de Sotrobal (Salamanca).
003036	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Navales (Salamanca).
003037	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Palaciosrubios (Salamanca).
003038	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Paradinas de San Juan (Salamanca).
003039	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Pedraza de Alba (Salamanca).
003040	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Pedrosillo de Alba (Salamanca).
003041	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Pedroso de la Armuña (Salamanca).
003042	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Pelabravo (Salamanca).
003043	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
003044	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Peñarandilla (Salamanca).
003045	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Poveda de las Cintas (Salamanca).
003046	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Rágama (Salamanca).
003047	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Salmoral (Salamanca).
003048	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
003049	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Santiago de la Puebla (Salamanca).
003050	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Tarazona de Guareña (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003051	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Terradillos (Salamanca).
003052	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Tordillos (Salamanca).
003053	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Valdecarros (Salamanca).
003054	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Ventosa del Río Almar (Salamanca).
003055	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Villaflores (Salamanca).
003056	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Villagonzalo de Tormes (Salamanca).
003057	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Villar de Gallimazo (Salamanca).
003058	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Villoria (Salamanca).
003059	D. Fernando Pablos Romo	Pago de subvención del Plan Especial de Empleo concedida al municipio de Villoruela (Salamanca).
003069	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Alaejos (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003070	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Ataquines (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003071	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Bobadilla del Campo (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003072	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Braojos de Medina (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003073	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de El Campillo (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003074	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Carpio (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003075	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Castrejón (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003076	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Castronuño (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003077	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Cervillego de la Cruz (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003078	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Fresno el Viejo (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003079	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Muriel de Zapardiel (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003080	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003081	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Rubí de Bracamonte (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003082	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de San Pablo de la Moraleja (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003083	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003084	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003085	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Velascálvaro (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003086	D. ^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez	Pago al Ayuntamiento de Villaverde de Medina (Valladolid) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003087	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
003088	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Barroman (Ávila).
003089	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel (Ávila).
003090	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Bernuy de Zapardiel (Ávila).
003091	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de El Bohodón (Ávila).
003092	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cabezas de Alambre (Ávila).
003093	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cabezas del Pozo (Ávila).
003094	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Candeleda (Ávila).
003095	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cantiveros (Ávila).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003096	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel (Ávila).
003097	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cisla (Ávila).
003098	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Constanzana (Ávila).
003099	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Cuevas del Valle (Ávila).
003100	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Flores de Ávila (Ávila).
003101	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila).
003102	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Fuente El Sauz (Ávila).
003103	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Fuentes de Año (Ávila).
003104	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Gavilanes (Ávila).
003105	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Guisando (Ávila).
003106	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Hernansancho (Ávila).
003107	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila).
003108	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de El Hornillo (Ávila).
003109	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Langa (Ávila).
003110	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila).
003111	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003112	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Mambblas (Ávila).
003113	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Mombeltrán (Ávila).
003114	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Muñosancho (Ávila).
003115	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Narros de Saldueña (Ávila).
003116	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Nava de Arévalo (Ávila).
003117	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Pajares de Adaja (Ávila).
003118	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila).
003119	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Papatrigo (Ávila).
003120	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila).
003121	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Pedro Rodríguez (Ávila).
003122	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Poyales del Hoyo (Ávila).
003123	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Rasueros (Ávila).
003124	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de San Esteban del Valle (Ávila).
003125	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo (Ávila).
003126	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila).
003127	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Sinlabajos (Ávila).



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003128	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Tiñosillos (Ávila).
003129	D. ^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García	Pago de la subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas al Ayuntamiento de Villarejo del Valle (Ávila).
003130	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de La Bóveda de Toro (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003131	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Cañizal (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003132	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Fuentelapeña (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003133	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Fuentesauco (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003134	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Guarrate (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003135	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de El Maderal (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003136	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003137	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de El Pego (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
003138	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Peleagonzalo (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003139	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Sanzoles (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003140	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Vadillo de la Guareña (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003141	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Venialbo (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003142	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Vezdemarbán (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003143	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Villabuena del Puente (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003144	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Villaescusa (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003145	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.
003146	D. ^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito	Pago al Ayuntamiento de Villavendimio (Zamora) de la subvención derivada del Acuerdo de 10 de noviembre de 2011 por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas y la previsión de alguna otra concesión para el año 2012.



Contestación a las Preguntas con respuestas Escrita, referencias P.E./0803012 a P.E./0803059 y P.E./0803069 a P.E./0803146, formuladas por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D.^a Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al pago de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas de las provincias de Salamanca, Valladolid, Ávila y Zamora.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que mediante Resolución del 20 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se dio publicidad a los beneficiarios de subvenciones directas derivadas del Acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 10 de noviembre de 2011, por el que se autoriza la concesión directa de subvenciones a los municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas incluidas en los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora para la realización de obras y servicios de interés general y social. Se anexa la información referida a la fecha de pago de las subvenciones concedidas, distribuida por provincias.

En estos momentos, no existe previsión relativa al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas para el año 2012, puesto que dicha previsión ha sido asumida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez



ANEXO

ÁVILA	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.ALDEASECA	24.04.2012
AYTO.BARROMAN	30.04.2012
AYTO.BERCIAL DE ZAPARDIEL	23.03.2012
AYTO.BERNUY DE ZAPARDIEL	23.03.2012
AYTO.EL BOHODON	30.04.2012
AYTO.CABEZAS DE ALAMBRE	30.04.2012
AYTO.CABEZAS DEL POZO	26.03.2012
AYTO. CANDELEDA	No pagado reintegro expedientes anteriores
AYTO.CANTIVEROS	08.10.2012
AYTO.CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	30.04.2012
AYTO.CISLA	08.10.2012
AYTO.CONSTANZANA	30.04.2012
AYTO.CUEVAS DEL VALLE	30.04.2012
AYTO.FLORES DE AVILA	04.04.2012
AYTO.FONTIVEROS	08.10.2012
AYTO.FUENTE EL SAUZ	26.03.2012
AYTO.FUENTES DE AÑO	16.05.2012
AYTO.GAVILANES	30.04.2012
AYTO.GUISANDO	18.04.2012
AYTO.HERNANSANCHO	29.08.2012
AYTO.HORCAJO DE LAS TORRES	23.03.2012
AYTO.EL HORNILLO	26.03.2012
AYTO.LANGA	19.04.2012
AYTO. DE MADRIGAL ALTAS TORRES	16.05.2012
AYTO.LANZAHITA	29.06.2012
AYTO.MAMBLAS	23.03.2012
AYTO.MOMBELTRAN	22.05.2012
AYTO.MUÑOSANCHO	30.04.2012
AYTO.NARROS DE SALDUEÑA	22.05.2012
AYTO.NAVA DE AREVALO	30.04.2012
AYTO. DE PAJARES DE ADAJA	30.04.2012
AYTO.PALACIOS DE GODA	30.04.2012
AYTO.PAPATRIGO	23.03.2012
AYTO.PEDRO BERNARDO	04.04.2012
AYTO.PEDRO RODRIGUEZ	30.04.2012
AYTO. POYALES DEL HOYO	30.04.2012



ANEXO

ÁVILA	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.RASUEROS	24.04.2012
AYTO.SAN ESTEBAN DEL VALLE	30.04.2012
AYTO. SANTA CRUZ DEL VALLE	No pagado reintegro expedientes anteriores
AYTO.SAN VICENTE DE AREVALO	30.04.2012
AYTO.SINLABAJOS	24.04.2012
AYTO.TIÑOSILLOS	30.04.2012
AYTO.VILLAREJO DEL VALLE	30.04.2012

SALAMANCA	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.ALARAZ	08.10.2012
AYTO.ALBA DE TORMES	30.04.2012
AYTO.ALCONADA	19.04.2012
AYTO.ALDEARRUBIA	16.05.2012
AYTO.ALDEASECA DE LA FRONTERA	30.04.2012
AYTO.ANAYA DE ALBA	19.04.2012
AYTO.ARABAYONA DE MOGICA	30.04.2012
AYTO.BABILAFUENTE	24.04.2012
AYTO.BOVEDA DEL RIO ALMAR	30.04.2012
AYTO.CABRERIZOS	30.04.2012
AYTO.CALVARRASA DE ABAJO	30.04.2012
AYTO.CALVARRASA DE ARRIBA	21.03.2012
AYTO.EL CAMPO DE PEÑARANDA	30.04.2012
AYTO.CANTALAPIEDRA	18.04.2012
AYTO. CANTALPINO	29.05.2012
AYTO.CANTARACILLO	30.04.2012
AYTO.COCA DE ALBA	30.04.2012
AYTO.CORDOVILLA	04.05.2012
AYTO.EJEME	30.04.2012
AYTO.ENCINAS DE ABAJO	19.04.2012
AYTO.ESPINO DE LA ORBADA	18.04.2012
AYTO.GAJATES	15.06.2012
AYTO.GALINDUSTE	30.04.2012
AYTO. GALISANCHO	30.04.2012
AYTO.GARCIHERNANDEZ	24.04.2012
AYTO.HUERTA	04.06.2012



ANEXO

SALAMANCA	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.LARRODRIGO	24.04.2012
AYTO.MACHACON	31.05.2012
AYTO.MACOTERA	30.04.2012
AYTO.MALPARTIDA	30.04.2012
AYTO.MANCERA DE ABAJO	04.05.2012
AYTO.MORIÑIGO	26.03.2012
AYTO.NAVA DE SOTROBAL	30.04.2012
AYTO.NAVALES	24.05.2012
AYTO.PALACIOS RUBIOS	18.04.2012
AYTO.PARADINAS DE SAN JUAN	21.03.2012
AYTO.PEDRAZA DE ALBA	19.04.2012
AYTO.PEDROSILLO DE ALBA	12.06.2012
AYTO.EL PEDROSO DE LA ARMUÑA	22.05.2012
AYTO.PELABRAVO	16.05.2012
AYTO.PEÑARANDA DE BRACAMONTE	30.04.2012
AYTO.PEÑARANDILLA	30.04.2012
AYTO.POVEDA DE LAS CINTAS	30.04.2012
AYTO.RAGAMA	30.04.2012
AYTO.SALMORAL	30.04.2012
AYTO.SANTA MARTA DE TORMES	12.06.2012
AYTO.SANTIAGO DE LA PUEBLA	26.04.2012
AYTO.TARAZONA DE GUAREÑA	19.04.2012
AYTO.TERRADILLOS	30.04.2012
AYTO.TORDILLOS	30.04.2012
AYTO.VALDECARROS	04.06.2012
AYTO.VENTOSA DEL RIO ALMAR	30.04.2012
AYTO.VILLAFLORES	04.05.2012
AYTO.VILLAGONZALO DE TORMES	30.04.2012
AYTO.VILLAR DE GALLIMAZO	30.04.2012
AYTO.VILLORIA	30.04.2012
AYTO.VILLORUELA	30.04.2012
AYTO.ZORITA DE LA FRONTERA	30.04.2012

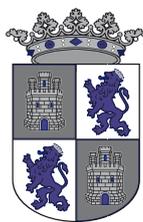
VALLADOLID	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.ALAEJOS	30.04.2012
AYTO.ATAQUINES	30.04.2012



ANEXO

VALLADOLID	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO.BOBADILLA DEL CAMPO	30.04.2012
AYTO. BRAHOJOS DE MEDINA	No pagado reintegro expedientes anteriores
AYTO.EL CAMPILLO	30.04.2012
AYTO.CARPIO DEL CAMPO	30.04.2012
AYTO.CASTREJON DE TRABANCOS	30.04.2012
AYTO.CASTRONUÑO	30.04.2012
AYTO.CERVILLEGO DE LA CRUZ	30.04.2012
AYTO.FRESNO EL VIEJO	30.04.2012
AYTO.MURIEL DE ZAPARDIEL	30.04.2012
AYTO.NAVA DEL REY	30.04.2012
AYTO.RUBI DE BRACAMONTE	30.04.2012
AYTO.SAN PABLO DE LA MORALEJA	30.04.2012
AYTO.SIETE IGLESIAS DE TRABANCO	30.04.2012
AYTO.TORRECILLA DE LA ORDEN	30.04.2012
AYTO.VELASCALVARO	30.04.2012
AYTO.VILLAVERDE DE MEDINA	30.04.2012

ZAMORA	
MUNICIPIO	FECHA DE PAGO
AYTO. BOVEDA DE TORO	14.03.2012
AYTO. CAÑIZAL	20.03.2012
AYTO. FUENTELAPEÑA	24.04.2012
AYTO. FUENTESAUCO	14.03.2012
AYTO. GUARRATE	30.04.2012
AYTO. MORALES DE TORO	30.04.2012
AYTO. EL MADERAL	30.04.2012
AYTO. EL PEGO	30.04.2012
AYTO. PELEAGONZALO	30.04.2012
AYTO. SANZOLES	14.03.2012
AYTO. VADILLO DE LA GUAREÑA	24.04.2012
AYTO. VENIALBO	20.03.2012
AYTO. VEZDEMARBAN	30.04.2012
AYTO. VILLABUENA DEL PUENTE	02.05.2012
AYTO. VILLAESCUSA	14.03.2012
AYTO. VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	04.05.2012
AYTO. VILAVENDIMIO	29.06.2012



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003159-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003159, relativa a centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la P.E. 3159, presentada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre información de los centros de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León en Soria.

Todos los centros infantiles dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la provincia de Soria presentan una ocupación del 100 % o muy próxima al 100 %. Así, el número de niños matriculados en la Escuela Infantil "El Trébol" es de 79 niños, en la Escuela Infantil "Virgen del Espino" de 82 niños y en la Escuela Infantil "Virgen del Mirón" de 65 niños.

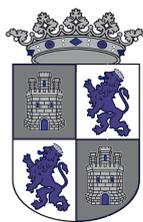
El coste de la plaza es el establecido en el Decreto 6/2006, de 2 de febrero, por el que se establecen las tarifas de precios públicos por la prestación de servicios en los Centros Infantiles, en relación con la Orden EDU/137/2012, de 15 de marzo, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de educación infantil en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad de Castilla y León.

Los ingresos y gastos de las escuelas de educación infantil dependientes de la Junta de Castilla y León para el año 2012 son los que aparecen en la Ley 5/2012, de 16 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

Valladolid, 13 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003180-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a traslado de escombros de las obras del AVE en la localidad zamorana de Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003180, relativa a traslado de escombros de las obras del AVE en la localidad zamorana de Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

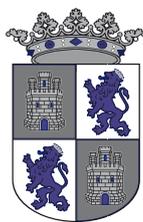
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803180, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al paso de camiones con escombros procedente de las obras del AVE por el término municipal de Lubián y por la travesía urbana de la ZA-106 a su paso por esta localidad.

Si bien la carretera ZA-106 no tiene limitación específica al tránsito de vehículos, se ha tramitado un expediente, por un posible uso excepcional de la carretera, a instancia de la UTE Ave Lubián-Túnel de La Canda, adjudicataria de dicha obra, para garantizar la reparación de los posibles deterioros por el tránsito por dicha carretera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, cuya copia se remitió en contestación a la Petición de Documentación P.D. 08000413, presentada por el mismo Procurador.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003195-03, PE/003196-03, PE/003197-03, PE/003198-03, PE/003199-03, PE/003200-03, PE/003201-03, PE/003202-03 y PE/003203-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003195, PE/003196, PE/003197, PE/003198, PE/003199, PE/003200, PE/003201, PE/003202 y PE/003203, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003195	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Ávila.
003196	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Burgos.
003197	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de León.
003198	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Palencia.
003199	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Salamanca.
003200	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Segovia.
003201	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Soria.
003202	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Valladolid.
003203	Subvenciones concedidas para la rehabilitación de viviendas en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803195 a 0803203, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en Castilla y León.

Los cuadros siguientes detallan las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: límites máximos de ingresos, adecuación de las obras a la normativa de aplicación y destino de la vivienda rehabilitada a residencia habitual y permanente.

Rehabilitación de edificios de viviendas:

	2009			2010			2011			2012
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol
ÁV	415	107	36.703,41	296	379	213.048,38	0	240	44.331,05	12
BU	3.833	315	72.895,95	2.780	2.090	821.964,01	0	842	107.991,30	133
LE	774	142	146.594,75	455	704	190.200,53	4	242	82.694,21	45
PA	1.481	269	100.497,00	883	721	153.372,05	63	729	135.739,67	64
SA	1.091	208	216.874,45	1.362	217	286.861,51	43	0	0	65
SG	767	1	34.935,89	718	442	141.644,71	0	81	10.478,56	19
SO	474	303	220.432,10	336	407	177.644,71	0	47	3.231,86	14
VA	4.199	2.077	1.356.594,23	2.418	1.565	398.062,98	67	6	29.286,51	158
ZA	415	84	72.393,42	930	309	170.945,62	0	107	15.853,27	40

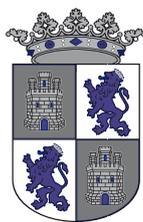
Rehabilitación de viviendas:

	2009			2010			2011			2012
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol
ÁV	142	18	18.380,48	119	57	66.678,14	0	50	82.505,42	99
BU	198	8	11.333,05	266	40	87.975,60	0	28	39.058,37	1.897
LE	404	32	55.431,60	512	142	190.200,67	0	89	113.085,58	171
PA	385	4	5.499,79	391	159	206.952,52	0	100	111.799,39	429
SA	155	77	70.463,80	257	20	23.640,59	0	0	0	418
SG	45	1	631,25	72	8	12.349,92	0	7	6.764,62	219
SO	125	31	42.457,30	140	105	154.525,43	0	124	161.615,98	229
VA	748	200	197.985,45	0	97	114.208,10	0	5	3.064,39	2.265
ZA	168	84	102.847,20	204	20	25.016,81	0	36	45.471,55	3960

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003204-03, PE/003205-03, PE/003206-03, PE/003207-03, PE/003208-03, PE/003209-03, PE/003210-03, PE/003211-03 y PE/003212-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003204, PE/003205, PE/003206, PE/003207, PE/003208, PE/003209, PE/003210, PE/003211 y PE/003212, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003204	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Ávila.
003205	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Burgos.
003206	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de León.
003207	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Palencia.
003208	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Salamanca.
003209	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Segovia.
003210	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Soria.
003211	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Valladolid.
003212	Subvenciones concedidas para arrendamiento de viviendas en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803204 a 0803212, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones para arrendamiento de viviendas en Castilla y León.

Los cuadros siguientes detallan las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para arrendamiento de viviendas correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: límite edad, límite de superficie útil de la vivienda, titularidad de vivienda y estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Arrendatarios de viviendas:

	2009			2010			2011	
	Sol	Con	€	Sol	Conc	€	Conc	€
AV	572	832	484.537,74	710	490	289.117,32	682	444.035,01
BU	1.472	22.339	1.660.622,84	1.694	1.682	1.089.734,26	1.992	1.323.073,64
LE	2.087	3.529	1.773.439,92	2.250	2.080	1.075.062,73	2.469	1.361.878,80
PA	666	11.102	624.869,83	719	685	385.816,00	784	543.211,35
SA	1.211	2.512	1.609.863,44	1.363	1.359	836.963,41	1597	1.072.958,37
SG	728	1.144	778.722,42	802	635	421.271,57	809	578.580,32
SO	317	554	382.305,82	395	356	209.605,18	391	221.695,35
VA	3.338	6.379	4.350.119,59	3.580	3.715	2.519.966,58	4.346	3.053.792,29
ZA	525	851	512.094,10	557	644	340.813,43	738	412.201,66

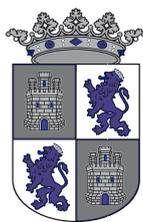
Jóvenes arrendatarios de viviendas:

	2009			2010			2011	
	Sol	Con	€	Sol	Conc	€	Conc	€
AV	158	280	235.577,05	418	407	253.463,37	432	280.656,45
BU	1.069	895	767.757,78	1.471	1.243	903.940,29	1.423	1.173.817,00
LE	1.273	1.144	995.227,42	1.495	1.578	1.023.426,96	1.626	1.132.097,11
PA	455	403	338.553,78	507	583	368.996,51	509	410.795,34
SA	974	860	755.219,91	1.138	860	792.480,24	1.083	895.849,00
SG	473	401	323.478,68	574	587	419.704,22	595	449.687,52
SO	482	281	266.000,92	363	447	324,00	430	333.712,49
VA	2.416	2.947	1.851.885,87	2.949	2.049	1.579.792,68	2.447	2.427.567,76
ZA	397	420	369.529,77	520	577	387.925,50	596	427.414,09

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003213-03, PE/003214-03, PE/003215-03, PE/003216-03, PE/003217-03, PE/003218-03, PE/003219-03, PE/003220-03 y PE/003221-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003213, PE/003214, PE/003215, PE/003216, PE/003217, PE/003218, PE/003219, PE/003220 y PE/003221, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003213	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Ávila.
003214	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Burgos.
003215	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de León.
003216	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Palencia.
003217	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Salamanca.
003218	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Segovia.
003219	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Soria.
003220	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Valladolid.
003221	Subvenciones concedidas para adquisición de viviendas en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803213 a 0803221, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones para la adquisición de vivienda en Castilla y León.

Los cuadros siguientes detallan las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para la adquisición de viviendas correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: titularidad de vivienda libre, titularidad del pleno dominio o del derecho de uso y disfrute de vivienda protegida, ingresos mínimos, residencia habitual y permanente, precio máximo e inscripción en Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Adquisición de vivienda de nueva construcción:

	2009			2010			2011			2012		
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€
ÁV	82	119	910.400	68	259	2.220.200	41	52	337.800	6	12	43.500
BU	33	385	1.354.700	342	553	4.251.359	201	203	295.150	45	43	24.750
LE	70	144	1.171.000	72	299	1.352.000	28	38	163.000	29	26	20.600
PA	0	165	1.312.700	41	104	775.900	21	19	28.300	70	68	472.500
SA	20	335	2.229.900	162	308	725.912	147	173	1.456.600	79	78	711.500
SG	0	65	427.800	24	27	183.000	16	48	384.000	29	26	34.000
SO	28	180	1.471.050	53	251	1.996.800	118	125	189.000	91	68	90.000
VA	1	439	4.080.193	363	615	4.303.050	48	184	1.514.300	21	20	143.600
ZA	0	133	827.200	44	94	719.600	84	96	878.000	22	22	200.000

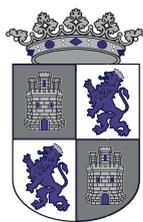
Adquisición de vivienda usada:

	2009			2010			2011		2012	
	Sol	Conc	€	Sol	Conc	€	Sol	Conc	Sol	Conc
ÁV	30	0	0	51	15	132.300	13	13	3	3
BU	40	25	198.350	112	72	660.700	36	36	17	17
LE	74	45	334.100	211	105	958.000	71	71	21	21
PA	22	18	120.400	63	39	337.500	10	10	8	0
SA	53	29	244.350	173	120	1.103.480	45	45	16	16
SG	10	4	31.100	30	18	159.000	16	16	4	4
SO	18	13	102.800	30	22	195.000	5	5	7	7
VA	153	61	578.500	243	191	1.748.732	114	114	56	56
ZA	43	33	288.220	77	56	521.800	17	17	6	6

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003222-03, PE/003223-03, PE/003224-03, PE/003225-03, PE/003226-03, PE/003227-03, PE/003228-03, PE/003229-03 y PE/003230-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003222, PE/003223, PE/003224, PE/003225, PE/003226, PE/003227, PE/003228, PE/003229 y PE/003230, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003222	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Ávila.
003223	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Burgos.
003224	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de León.
003225	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Palencia.
003226	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Salamanca.
003227	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Segovia.
003228	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Soria.
003229	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Valladolid.
003230	Subvenciones concedidas a la vivienda rural en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas 0803222 a 0803230, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a subvenciones de vivienda rural.

El cuadro siguiente detalla las solicitudes, concesiones e importe de las subvenciones para vivienda rural correspondientes a los años 2009 a 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, siendo los motivos más habituales de denegación los relativos al incumplimiento de requisitos relacionados con: destino y propiedad del inmueble, inicio de las obras, suscripción del proyecto o memoria por técnico competente, plazo de solicitud, ingresos y fecha y precio de adquisición de la vivienda.

	2009			2010		
	SOL	CONC	IMPORTE	SOL	CONC	IMPORTE
ÁVILA						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	41	27	19080,43	30	28	646934,49
PROMOCIÓN USO PROPIO	77	51	478135,82	55	53	77164,83
REHABILITACIÓN GENÉRICA	23	18	11135,32	28	23	11902,46
REHABILITACIÓN ESPECIAL	3	0	0	1	1	19080,43
REHABILITACIÓN INTEGRAL	14	9	94077,12	9	4	39846,16
BURGOS						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	53	35	260062,25	37	30	197138,94
PROMOCIÓN USO PROPIO	60	52	525965,05	49	39	366555,29
REHABILITACIÓN GENÉRICA	40	27	18075,94	30	20	5014,55
REHABILITACIÓN ESPECIAL	5	5	21092,55	5	3	13991,78
REHABILITACIÓN INTEGRAL	20	14	104986,69	20	12	122740,5
LEÓN						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	113	95	549.756,82	79	70	586.648,92
PROMOCIÓN USO PROPIO	108	91	761.515,17	91	68	335.462,49
REHABILITACIÓN GENÉRICA	58	38	19.663,28	64	38	21.507,97
REHABILITACIÓN ESPECIAL	5	3	19.080,43	9	6	69.639,05
REHABILITACIÓN INTEGRAL	40	27	282.008,42	23	15	149.449,00
PALENCIA						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	39	25	167.703,55	19	15	220.020,47
PROMOCIÓN USO PROPIO	48	42	385.277,42	32	28	27.321,44
REHABILITACIÓN GENÉRICA	22	19	8.623,30	42	33	19.874,58
REHABILITACIÓN ESPECIAL	3	3	24.139,12	2	2	1.673,62
REHABILITACIÓN INTEGRAL	15	11	160.620,43	4	4	48.160,86
SALAMANCA						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	188	167	916.050,54	123	112	603.303,24
PROMOCIÓN USO PROPIO	83	74	734.748,91	107	78	331.384,14
REHABILITACIÓN GENÉRICA	21	12	2.097,37	36	24	17.231,87
REHABILITACIÓN ESPECIAL	0	0	0	1	1	17.935,60
REHABILITACIÓN INTEGRAL	11	8	67.791,41	7	7	66.994,03
SEGOVIA						
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	75	57	307.287,49	60	44	237.266,17
PROMOCIÓN USO PROPIO	100	85	868.788,64	91	71	637.670,14
REHABILITACIÓN GENÉRICA	27	19	6.830,95	27	17	7.217,48
REHABILITACIÓN ESPECIAL	1	1	0	5	4	19.305,31
REHABILITACIÓN INTEGRAL	16	16	49.811,14	4	3	0

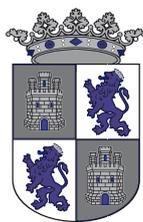


SORIA	2009			2010		
	SOL	CONC	IMPORTE	SOL	CONC	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	30	22	125.988,88	28	21	171.094,81
PROMOCIÓN USO PROPIO	35	27	239.447,36	26	13	49.909,35
REHABILITACIÓN GENÉRICA	12	10	11.922,43	8	6	3.494,57
REHABILITACIÓN ESPECIAL	8	5	30.892,76	2	2	0
REHABILITACIÓN INTEGRAL	15	10	114.203,58	10	4	33.046,65
VALLADOLID	SOL	CONC	IMPORTE	SOL	CONC	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	101	62	246.986,77	47	32	127.412,17
PROMOCIÓN USO PROPIO	126	98	823.859,31	80	45	369.049,09
REHABILITACIÓN GENÉRICA	50	30	6.013,99	44	29	12.743,88
REHABILITACIÓN ESPECIAL	1	0	0	2	1	1.533,66
REHABILITACIÓN INTEGRAL	10	10	68.364,64	8	7	45.035
ZAMORA	SOL	CONC	IMPORTE	SOL	CONC	IMPORTE
ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA	23	17	67.309,02	15	14	498.902
PROMOCIÓN USO PROPIO	53	48	411.039,48	54	44	101.143,56
REHABILITACIÓN GENÉRICA	15	5	1.097	18	5	4.447,99
REHABILITACIÓN ESPECIAL	2	1	0	1	1	0
REHABILITACIÓN INTEGRAL	14	10	91.408	11	6	78.009,80

Valladolid, 20 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003232-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a pruebas de anestesia practicadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003232, relativa a pruebas de anestesia practicadas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

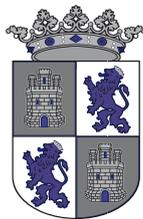
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803232-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre consultas de anestesia previas a intervenciones quirúrgicas en la provincia de Salamanca.

El tiempo de validez de las pruebas de anestesia previas a intervenciones quirúrgicas oscila, por lo general, entre tres y seis meses, dependiendo del tipo de intervención quirúrgica y de la situación clínica previa del paciente.

Son puntuales los casos de repetición, para aquellas intervenciones en las que pudieran existir aplazamientos por diversas causas, imputables a la evolución del proceso, al deseo del propio paciente, a la necesidad de solicitar interconsultas, etc. No existe un registro detallado de los mismos.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003235-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de municipios de Valladolid que tienen un sistema de depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/003235, relativa a número de municipios de Valladolid que tienen un sistema de depuración de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803235, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la situación del sistema de depuración de aguas residuales en los municipios de la provincia de Valladolid.

La Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, afecta a las localidades de la provincia de Valladolid que superan o se encuentran en el entorno de los 2.500 habitantes equivalentes.

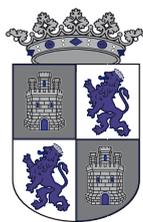
En este sentido, cuentan con sistema de depuración de aguas residuales en funcionamiento Alcazarén, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Carpio, Cigales, Íscar, Matapozuelos, Mayorga, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Peñafiel, Renedo de Esgueva, Rueda, Serrada, Tordesillas, Tudela de Duero, Valladolid, Villalón de Campos y Villanubla correspondiendo la financiación de su mantenimiento a las respectivas Entidades Locales.

Están en construcción las depuradoras de aguas residuales de Alaejos, Campaspero, Santovenia de Pisuerga y Viana de Cega.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003237-03, PE/003238-03, PE/003239-03, PE/003240-03, PE/003241-03, PE/003242-03, PE/003243-03, PE/003244-03, PE/003245-03, PE/003246-03, PE/003247-03, PE/003248-03, PE/003249-03, PE/003250-03, PE/003251-03, PE/003252-03, PE/003253-03, PE/003254-03, PE/003255-03, PE/003256-03 y PE/003257-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Jurado Pajares, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/003237, PE/003238, PE/003239, PE/003240, PE/003241, PE/003242, PE/003243, PE/003244, PE/003245, PE/003246, PE/003247, PE/003248, PE/003249, PE/003250, PE/003251, PE/003252, PE/003253, PE/003254, PE/003255, PE/003256 y PE/003257, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003237	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Vilviestre del Pinar.
003238	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Quintanar de la Sierra.
003239	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Palacios de la Sierra.
003240	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Castrovido.
003241	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Hacinas.
003242	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Castrillo de la Reina.
003243	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Cerezo de Río Tirón.
003244	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Trespaderne.



PE/	RELATIVA A
003245	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Villalba de Duero.
003246	Obras de ampliación de depuradora en alfoz de Burgos.
003247	Obras de ampliación de la depuradora en Ubierna, en Burgos.
003248	Obras de ampliación de la depuradora en Hurones (Burgos).
003249	Obras de ampliación de la depuradora en el río Pico (Burgos).
003250	Obras de ampliación de la depuradora en el río Vena (Burgos).
003251	Obras de ampliación de la depuradora en el río Arlanzón (Burgos).
003252	Obras de ampliación de la depuradora en Las Fuentes (Burgos).
003253	Obras de ampliación de la depuradora en Miranda de Ebro (Burgos).
003254	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Peñaranda de Duero (Burgos).
003255	Obras del proyecto "Emisario de Fuentespina" en Aranda de Duero (Burgos).
003256	Obras de la nueva estación depuradora de aguas residuales en Canicosa de la Sierra (Burgos).
003257	Obras del proyecto "Tanque de tormentas" en Miranda de Ebro (Burgos).

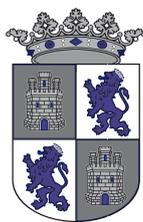
Contestación a las Preguntas Escritas número 0803237 a 0803257, formuladas por D. David Jurado Pajares, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la previsión de inicio y plazo de ejecución de distintos Proyectos de depuración de aguas residuales en municipios de la provincia de Burgos.

Los Proyectos de depuración de aguas residuales a los que se refieren las Preguntas Escritas número 0803237 a 0803257 están incluidos en el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León por el que se fija el marco general de colaboración en el ámbito del saneamiento y la depuración: "Ejecución del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015", firmado el 2 de febrero de 2010, publicado en el BOCyL de 21 de abril de 2010, de acuerdo con el cual, su ejecución corresponde a la Administración General del Estado.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003258-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente a lo largo de 2011 en la provincia de Zamora y en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003258, relativa a número de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente a lo largo de 2011 en la provincia de Zamora y en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

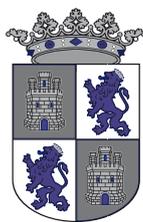
Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803258-I, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso de transporte sanitario no urgente en la provincia de Zamora y en Castilla y León en 2011.

Los promedios mensuales de personas que utilizaron el transporte sanitario no urgente en el año 2011, en la provincia de Zamora y en la Comunidad de Castilla y León, para los tratamientos solicitados, han sido los siguientes:

- Para tratamiento de diálisis en Zamora	105
- Para tratamiento de rehabilitación en Zamora	126
- Para tratamiento oncológico en Zamora	35
- Para cualquier otro tratamiento en Zamora	1.649
- Para cualquier tratamiento en Castilla y León	20.379

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003260-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a actuaciones de ésta encaminadas a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo pertenecientes al municipio de Ponferrada y sobre el plazo en que se prevé se produzca dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/003260, relativa a actuaciones de ésta encaminadas a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo pertenecientes al municipio de Ponferrada y sobre el plazo en que se prevé se produzca dicha resolución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803260, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en los últimos 5 años encaminadas a la resolución del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de conjunto histórico para las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo (Ponferrada, León).

El expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de las localidades de Salas de los Barrios, Villar de los Barrios y Lombillo, en Ponferrada (León), fue incoado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución de 10 de noviembre de 1976, y transferido posteriormente a la Comunidad Autónoma.

Con el fin de que la Resolución que declare Bien de Interés Cultural a estas localidades tenga un contenido acorde con la normativa vigente en materia de patrimonio cultural, ha sido necesario completar y actualizar el expediente, de modo que en dicha Resolución se definan claramente los valores culturales que hacen a estas localidades



merecedoras de la declaración de Bien de Interés Cultural, así como una delimitación lo más precisa posible de su ámbito de afección.

Se han llevado a cabo los trabajos técnicos necesarios para realizar una adecuada definición de los valores que confluyen en este conjunto –los cuales no estaban definidos en la obsoleta documentación que constaba en el expediente de incoación original–, se ha actualizado la documentación planimétrica existente y se ha solicitado informe a instituciones consultivas.

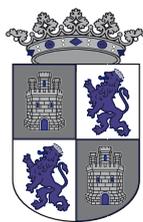
En cuanto a las actuaciones que está previsto realizar para la resolución del mencionado expediente, consistirán en la continuación de los trámites establecidos en la normativa vigente.

Y en relación con la última cuestión hay que decir que el expediente sigue su curso y finalizará cuando se hayan cumplido todos los trámites. La prioridad de la Junta de Castilla y León es la correcta tramitación y resolución del expediente, garantizando la participación de los ciudadanos. Como ya se ha informado repetidamente en sede parlamentaria, y también para este caso en concreto, la mera incoación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural produce los mismos efectos legales de protección que si estuviese declarado, aplicándose a estos bienes incoados el mismo régimen especial de protección, por lo que ésta está garantizada

Nuestro objetivo es garantizar la participación ciudadana y la efectiva protección de los bienes patrimoniales. Por ello, la prioridad no son los plazos, sino la correcta plasmación técnica de los valores que confluyen en el Conjunto Histórico, por lo que estamos estudiando las aportaciones de los órganos consultivos, que sin duda requiere esta resolución final del expediente.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003261-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a qué apoyo va a prestar la Junta a la organización en Ponferrada de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003261, relativa a qué apoyo va a prestar la Junta a la organización en Ponferrada de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0803261, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo que la Junta de Castilla y León va a prestar a la organización en Ponferrada (León) de los Campeonatos del Mundo de Ciclismo en Ruta del año 2014.

El apoyo que la Junta de Castilla y León va a prestar a la organización de dicho evento es el previsto y comprometido en los mismos términos que establecen las cláusulas del Protocolo suscrito el 16 de julio de 2010 entre el Consejo Superior de Deportes, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada para la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en el año 2013.

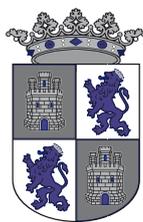
Como muestra de este apoyo claro de la Junta de Castilla y León al Campeonato del Mundo de Ciclismo Ponferrada 2014, señalar que el proyecto de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2013 contempla una asignación de 400.000 euros para el mismo, cuantía ésta que significará la mayor aportación en la historia de la Junta de Castilla y León para la organización de un evento deportivo en el territorio de la Comunidad, y existe la previsión de una aportación similar en el año 2014.



Además, por otro lado, la Junta de Castilla y León ha garantizado con su respaldo el aval que el Ayuntamiento debía aportar ante la Unión Ciclista Internacional (UCI) antes de la fecha límite que la organización internacional había establecido para confirmar la designación como sede del mundial de ciclismo.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003263-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse El Milagro a la planta potabilizadora y depósito regulador en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003263, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse El Milagro a la planta potabilizadora y depósito regulador en el municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

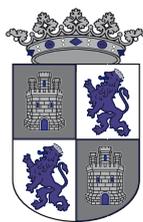
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803263, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse "El Milagro" a la planta potabilizadora y depósito regulador, en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

No habiéndose firmado el correspondiente Convenio Específico de Colaboración, no es posible concretar la fecha prevista para licitar y finalizar el proyecto de renovación de la red de abastecimiento de agua desde el embalse "El Milagro" a la planta potabilizadora y depósito regulador en el municipio de Peñaranda de Bracamonte, previsto en el Plan de Convergencia Interior.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003264-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la redacción del proyecto de la EDAR de Aldealengua (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003264, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la redacción del proyecto de la EDAR de Aldealengua (Salamanca) y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

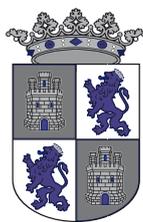
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803264, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la licitación de la redacción del proyecto de la EDAR de Aldealuenga.

No habiéndose firmado el correspondiente Convenio Específico de Colaboración, no es posible concretar la fecha prevista para licitar la redacción del proyecto de la EDAR de Aldealuenga, previsto en el Plan de Convergencia Interior, por lo que tampoco es posible concretar cuándo estará finalizada la inversión.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003265-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003265, relativa a subvención al Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

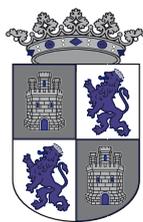
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3265, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, en relación con la residencia de personas mayores en La Alberca (Salamanca).

La Junta de Castilla y León no ha aprobado ninguna subvención a favor del Ayuntamiento de La Alberca (Salamanca) para la construcción en su término municipal de una residencia de personas mayores entre 2003 y 2011.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003266-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta iniciar las obras previstas en la carretera SA-104 para modificar la intersección de acceso a Cespadosa de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003266, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta iniciar las obras previstas en la carretera SA-104 para modificar la intersección de acceso a Cespadosa de Tormes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

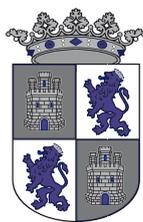
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803266, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras en la carretera SA-104, para modificar la intersección de acceso a Cespadosa de Tormes (Salamanca).

Está previsto que las obras en la carretera SA-104, para modificar la intersección de acceso a Cespadosa de Tormes, se liciten en los próximos meses.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003271-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003271, relativa a conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803271, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Educación Secundaria Obligatoria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803271, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de centros educativos con Educación Secundaria Obligatoria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 42 y 9. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 5, 5, 41 y 9. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 28, 27, 15, 28, 4, 5, 40 y 9. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 27, 27, 15, 28, 4, 5, 40 y 9.

En segundo lugar, que el número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008, han sido, respectivamente, las siguientes: 73, 218, 220, 93, 202, 44, 35, 341 y 67. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 73, 217, 219, 94, 202, 44, 34, 337 y 66. Durante el



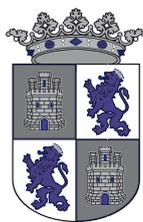
curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 72, 212, 216, 94, 201, 44, 34, 336 y 66. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 72, 210, 213, 94, 197, 44, 33, 335 y 66. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 72, 211, 212, 94, 194, 41, 33, 333 y 66. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 72, 211, 212, 94, 194, 41, 32, 332 y 66.

En tercer lugar, que el número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 2.107, 5.166, 5.802, 2.309, 5.164, 1.236, 778, 8.502 y 1.673. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 2.148, 5.054, 5.616, 2.287, 5.073, 1.205, 757, 8.354 y 1.670. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 2.061, 4.986, 5.398, 2.261, 4.979, 1.208, 726, 8.262 y 1.611. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 1.991, 5.003, 5.372, 2.251, 4.937, 1.154, 755, 8.047 y 1.598. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 1.935, 5.044, 5.354, 2.251, 4.983, 1.134, 704, 8.000 y 1.580. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003272-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003272, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803272, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Educación Primaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803272, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de centros educativos con Educación Primaria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 7, 30, 28, 13, 30, 5, 6, 44 y 12. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 7, 30, 28, 13, 29, 5, 6, 44 y 12. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 7, 30, 28, 13, 29, 5, 6, 44 y 11. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 7, 30, 28, 13, 29, 5, 6, 44 y 11. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 7, 30, 28, 13, 29, 4, 6, 44 y 11. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 7, 29, 28, 13, 29, 4, 6, 44 y 11.

En segundo lugar, que el número de unidades de Educación Primaria concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, las siguientes: 88, 305, 305, 114, 263, 60, 49, 477 y 102. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 89, 305, 305, 114, 261, 60, 48, 477 y 102. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 89, 305, 305, 114, 262, 60,



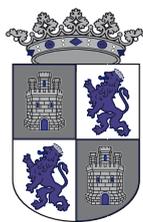
48, 476 y 102. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 88, 305, 305, 114, 263, 58, 49, 477 y 102. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 88, 305, 305, 114, 263, 54, 48, 479 y 102. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 87, 305, 304, 114, 263, 54, 47, 477 y 102.

En tercer lugar, que el número de alumnos de Educación Primaria concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 2.084, 7.094, 6.981, 2.589, 6.001, 1.300, 1.043, 10.375 y 2.343. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 2.046, 7.195, 7.066, 2.599, 6.086, 1.298, 1.050, 10.529 y 2.338. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 2.001, 7.102, 7.045, 2.606, 6.204, 1.254, 1.021, 10.531 y 2.302. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 2.023, 7.156, 7.087, 2.615, 6.290, 1.244, 1.005, 10.753 y 2.285. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 2.030, 7.246, 7.041, 2.615, 6.432, 1.241, 980, 10.875 y 2.306. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003273-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los distintos ciclos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003273, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los distintos ciclos formativos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803273, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803273, se manifiesta:

En primer lugar, el número de centros educativos con Ciclos Formativos de Grado Medio concertados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 9, 8, 4, 8, 0, 0, 10 y 2.

En segundo lugar, el número de centros educativos con Ciclos Formativos de Grado Superior concertados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente,



de: 1, 6, 6, 3, 4, 0, 0, 8 y 0. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 1, 6, 6, 3, 4, 0, 0, 8 y 0. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 1, 7, 6, 3, 4, 0, 0, 9 y 0. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 1, 7, 6, 3, 4, 0, 0, 9 y 0. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 1, 7, 6, 3, 4, 0, 0, 9 y 0. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 1, 7, 6, 3, 4, 0, 0, 9 y 0.

En tercer lugar, el número de unidades de Ciclos Formativos de Grado Medio concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, las siguientes: 6, 54, 24, 16, 24, 0, 0, 43 y 5. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 6, 54, 24, 16, 24, 0, 0, 43 y 5. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 6, 55, 24, 17, 24, 0, 0, 42 y 5. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 6, 58, 25, 17, 26, 0, 0, 44 y 6. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 6, 58, 25, 17, 26, 0, 0, 44 y 6. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 6, 58, 25, 17, 26, 0, 0, 44 y 6.

En cuarto lugar, el número de unidades de Ciclos Formativos de Grado Superior concertados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, las siguientes: 2, 45, 22, 10, 20, 0, 0, 42 y 0. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 2, 44, 22, 11, 20, 0, 0, 42 y 0. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 2, 43, 22, 11, 20, 0, 0, 42 y 0. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 2, 43, 22, 11, 20, 0, 0, 44 y 0. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 2, 42, 22, 11, 20, 0, 0, 45 y 0. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 2, 41, 22, 11, 20, 0, 0, 45 y 0.

En quinto lugar, que el número de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio concertados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 146, 1.227, 461, 473, 664, 1.038 y 128. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 157, 1.180, 451, 444, 664, 1.011 y 126. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 152, 1.365, 485, 479, 662, 1.115 y 138. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 189, 1.405, 556, 574, 718, 1.209 y 137. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 179, 1.385, 576, 632, 778, 1.201 y 150. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

En sexto lugar, que el número de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior concertados en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 26, 797, 367, 208, 501 y 1.044. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 25, 790, 380, 192, 467 y 1.003. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 28, 863, 424, 224, 512 y 1.099. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 21, 928, 494, 248, 517 y 1.121. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 48, 957, 519, 267, 560 y 1.096. Por otro lado, en



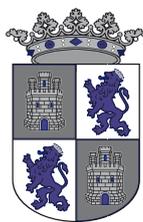
relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003274-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003274, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803274, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Bachillerato.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803274, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de centros educativos con Bachillerato concertado en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 2, 5, 4, 1, 1, 0, 0, 4 y 0.

En segundo lugar, que el número de unidades de Bachillerato concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, las siguientes: 20, 22, 14, 4, 5, 0, 0, 24 y 0. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 19, 22, 14, 4, 5, 0, 0, 24 y 0. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 18, 22, 14, 4, 5, 0, 0, 23 y 0. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias



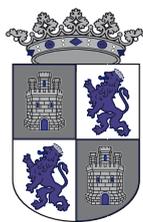
han sido: 18, 22, 14, 4, 5, 0, 0, 22 y 0. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 18, 22, 14, 4, 5, 0, 0, 22 y 0. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 18, 22, 14, 4, 4, 0, 0, 22 y 0.

En tercer lugar, que el número de alumnos de Bachillerato concertado en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca y Valladolid durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 555, 566, 333, 83, 131 y 674. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 517, 552, 345, 82, 132 y 620. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 533, 506, 383, 97, 103 y 559. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 551, 495, 372, 80, 95 y 514. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 508, 469, 350, 86, 95 y 529. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003275-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los diferentes ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003275, relativa a política de conciertos educativos en Castilla y León en relación con los diferentes ciclos de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa P.E./0803275, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conciertos educativos en Segundo Ciclo de Educación Infantil.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803275, se manifiesta:

En primer lugar, que el número de centros educativos con Segundo Ciclo de Educación Infantil concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, de: 8, 31, 31, 14, 32, 5, 6, 45 y 12. Durante el curso 2008/2009, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 31, 31, 14, 31, 5, 6, 45 y 12. Durante el curso 2009/2010, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 32, 30, 14, 31, 5, 6, 46 y 11. Durante el curso 2010/2011, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 32, 30, 14, 30, 5, 6, 46 y 11. Durante el curso 2011/2012, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 32, 30, 14, 30, 4, 6, 46 y 11. Por último, durante el curso 2012/2013, y para estas mismas provincias, han sido: 8, 31, 30, 14, 30, 4, 6, 46 y 11.

En segundo lugar, que el número de unidades de Segundo Ciclo de Educación Infantil concertadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca,



Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente, las siguientes: 42, 146, 139, 55, 122, 27, 23, 214 y 50. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 42, 148, 144, 57, 125, 27, 23, 219 y 50. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 43, 150, 147, 57, 126, 27, 23, 226 y 50. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 43, 150, 148, 57, 126, 27, 23, 230 y 50. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 42, 151, 148, 56, 126, 27, 23, 233 y 50. Finalmente, durante el curso 2012/2013, para estas mismas provincias han sido: 42, 150, 148, 54, 126, 27, 23, 233 y 50.

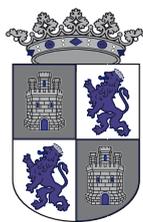
En tercer lugar, que el número de alumnos de Segundo Ciclo de Educación Infantil concertada en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora durante el curso 2007/2008 han sido, respectivamente: 983, 3.377, 3.287, 1.233, 2.973, 576, 472, 5.016 y 1.143. Durante el curso 2008/2009, para estas mismas provincias han sido: 996, 3.466, 3.418, 1.250, 3.143, 616, 468, 5.192 y 1.128. Durante el curso 2009/2010, para estas mismas provincias han sido: 993, 3.551, 3.467, 1.246, 3.191, 598, 478, 5.294 y 1.109. Durante el curso 2010/2011, para estas mismas provincias han sido: 980, 3.597, 3.423, 1.246, 3.146, 608, 467, 5.393 y 1.093. Durante el curso 2011/2012, para estas mismas provincias han sido: 988, 3.636, 3.451, 1.234, 3.213, 626, 492, 5.543 y 1.120. Por otro lado, en relación con el curso 2012/2013 en esta fecha todavía no están disponibles los datos estadísticos consolidados.

Finalmente, la información relativa a las cantidades económicas puede consultarse en la respuesta remitida a la Iniciativa Parlamentaria Pregunta con respuesta por Escrito n.º 0803311, formulada por estos mismos Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003278-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a obras necesarias en el depósito de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003278, relativa a obras necesarias en el depósito de Pedrosillo de los Aires (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

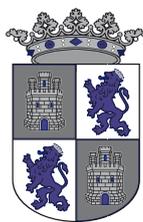
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803278, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las obras en el depósito de agua de Pedrosillo de los Aires y en la tubería entre Pedrosillo de los Aires y Castillejo.

No teniendo constancia de la existencia de problemas acuciantes de suministro de agua en ambos municipios y estando condicionadas las obras del depósito de Pedrosillo de los Aires y las de la tubería entre este municipio y Castillejo a la correspondiente disponibilidad presupuestaria, no es posible precisar la fecha concreta de inicio de las mismas.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003279-03, PE/003280-03, PE/003281-03, PE/003282-03, PE/003283-03, PE/003284-03, PE/003285-03, PE/003286-03, PE/003287-03, PE/003288-03, PE/003289-03, PE/003290-03, PE/003291-03, PE/003292-03, PE/003293-03, PE/003294-03, PE/003295-03, PE/003296-03, PE/003297-03, PE/003298-03, PE/003299-03, PE/003300-03, PE/003301-03, PE/003302-03, PE/003303-03, PE/003304-03, PE/003305-03, PE/003306-03, PE/003307-03 y PE/003308-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003279, PE/003280, PE/003281, PE/003282, PE/003283, PE/003284, PE/003285, PE/003286, PE/003287, PE/003288, PE/003289, PE/003290, PE/003291, PE/003292, PE/003293, PE/003294, PE/003295, PE/003296, PE/003297, PE/003298, PE/003299, PE/003300, PE/003301, PE/003302, PE/003303, PE/003304, PE/003305, PE/003306, PE/003307 y PE/003308, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003279	Unidades educativas existentes en el CIFP "Río Tormes" de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003280	Unidades educativas existentes en el CIFP "Ciudad de Béjar" de Béjar (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003281	Unidades educativas existentes en el IES Lucía de Medrano de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003282	Unidades educativas existentes en el IES Martínez Uribarri de Salamanca en el curso académico 2012-2013.



PE/	RELATIVA A
003283	Unidades educativas existentes en el IES Ramón Olleros Gregorio de Béjar (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003284	Unidades educativas existentes en el IES Río Cuerpo de Hombre de Béjar (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003285	Unidades educativas existentes en el IES Rodríguez Fabrés de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003286	Unidades educativas existentes en el IES Tomás y Valiente de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003287	Unidades educativas existentes en el IES Vía de la Plata de Guijuelo (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003288	Unidades educativas existentes en el IES Calisto y Melibea de Santa Marta de Tormes (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003289	Unidades educativas existentes en el IES Campo Charro de La Fuente de San Esteban (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003290	Unidades educativas existentes en el IES Federico García Bernalt de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003291	Unidades educativas existentes en el IES Fernando de Rojas de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003292	Unidades educativas existentes en el IES Francisco Salinas de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003293	Unidades educativas existentes en el IES Fray Diego Tadeo de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003294	Unidades educativas existentes en el IES Fray Luis de León de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003295	Unidades educativas existentes en el IES Gonzalo Torrente Ballester de Santa Marta de Tormes (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003296	Unidades educativas existentes en el IES Leonardo da Vinci de Alba de Tormes (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003297	Unidades educativas existentes en el IES Mateo Hernández de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003298	Unidades educativas existentes en el IES Ramos del Manzano de Vitigudino (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003299	Unidades educativas existentes en el IES Senara de Babilafuente (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003300	Unidades educativas existentes en el IES Tierra de Abadengo de Lumbrales (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003301	Unidades educativas existentes en el IES Tierra de Ciudad Rodrigo de Ciudad Rodrigo (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003302	Unidades educativas existentes en el IES Torres Villarroel de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003303	Unidades educativas existentes en el IES Vaguada de la Palma de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003304	Unidades educativas existentes en el IES Venancio Blanco de Salamanca en el curso académico 2012-2013.
003305	Unidades educativas existentes en el IESO Tomás Bretón de Villamayor de la Armuña (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.



PE/	RELATIVA A
003306	Unidades educativas existentes en el IESO Las Batuecas de La Alberca (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003307	Unidades educativas existentes en el IESO Miguel de Unamuno de Ledesma (Salamanca) en el curso académico 2012-2013.
003308	Unidades educativas existentes en el IESO Quercus de El Encinar (Salamanca) en el curso académico 2012-2013

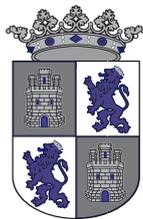
Respuesta de la Consejería de Educación a las Iniciativas P.E./0803279 a P.E./0803308, formuladas por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidades educativas y profesorado en varios centros públicos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca durante el curso 2012/2013.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0803279, P.E./0803280, P.E./0803281, P.E./0803282, P.E./0803283, P.E./0803284, P.E./0803285, P.E./0803286, P.E./0803287, P.E./0803288, P.E./0803289, P.E./0803290, P.E./0803291, P.E./0803292, P.E./0803293, P.E./0803294, P.E./0803295, P.E./0803296, P.E./0803297, P.E./0803298, P.E./0803299, P.E./0803300, P.E./0803301, P.E./0803302, P.E./0803303, P.E./0803304, P.E./0803305, P.E./0803306, P.E./0803307 y P.E./0803308, se manifiesta que en relación al presente curso escolar 2012/2013, en esta fecha todavía no se dispone de información estadística consolidada, por lo que en este momento no resulta posible atender a dichas cuestiones.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003309-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a alumnado repetidor antes de la finalización de la Educación Primaria y Secundaria durante los cursos 2011/2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003309, relativa a alumnado repetidor antes de la finalización de la Educación Primaria y Secundaria durante los cursos 2011/2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803309, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alumnado repetidor en Educación Primaria y Educación Secundaria en Castilla y León durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la P.E./0803309 se manifiesta lo que sigue:

En relación al curso 2010/2011, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Primaria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 5,8, 3,2, 3,3, 3,4, 3,1, 2,6, 3,6, 3,4 y 2,8. Asimismo, también para el curso 2010/2011, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 14,1, 10,6, 12,4, 14,1, 12,2, 13,1, 12,1, 12,8 y 15,2.

En relación al curso 2011/2012, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Primaria en las provincias de Ávila,

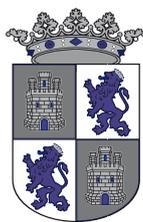


Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 4,7, 3,7, 3,5, 3,5, 2,9, 3,2, 3,7, 2,8 y 3,2. Asimismo, también para el curso 2011/2012, el porcentaje de alumnado que ha repetido algún curso antes de finalizar la Educación Secundaria Obligatoria en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente, de: 12,2, 10,2, 10,8, 13,4, 11,7, 12,3, 10,1, 11,6 y 13,6.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003310-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a porcentaje de alumnos que han promocionado de curso en la ESO con todas las asignaturas aprobadas y con una o con dos pendientes en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003310, relativa a porcentaje de alumnos que han promocionado de curso en la ESO con todas las asignaturas aprobadas y con una o con dos pendientes en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta a la P.E./0803310, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre porcentajes de promoción de alumnado en Educación Secundaria Obligatoria durante los cursos 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la P.E./0803310 se manifiesta que en esta fecha únicamente están disponibles, como datos de estadística consolidada, las cantidades numéricas referidas al curso 2010/2011, que son las siguientes:

En primer lugar, el porcentaje de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que ha promocionado con todas las asignaturas aprobadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: Primer curso 49,55, 57,28, 55,98, 51,93, 57,02, 54,41, 57,26, 56,43 y 50,61. Segundo curso 47,50, 57,86, 58,48, 52,91, 57,62, 57,59, 55,15, 55,67 y 47,86. Tercer curso 46,74, 54,62, 53,00, 53,14, 53,83, 54,38, 58,86, 54,15 y 51,01. Cuarto curso 58,29, 59,80, 61,60, 58,98, 63,09, 65,26, 62,96, 57,56 y 59,24. En segundo lugar, el porcentaje de alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que ha promocionado con

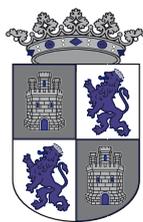


asignaturas pendientes en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora ha sido, respectivamente: Primer curso 31,97, 28,65, 28,26, 30,69, 28,51, 29,06, 26,30, 27,84 y 30,40. Segundo curso 34,51, 26,78, 25,68, 27,96, 26,46, 26,01, 30,56, 28,53 y 32,52. Tercer curso 36,05, 31,07, 30,47, 31,87, 28,50, 27,66, 25,90, 29,74 y 30,23. Cuarto curso 24,06, 25,45, 22,64, 24,47, 22,76, 19,83, 23,88, 25,80 y 25,55.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003311-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a conocimientos educativos de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/003311, relativa a conocimientos educativos de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 en cada una de las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803311, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cantidades destinadas a conciertos educativos en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional durante los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 en las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803311 se manifiesta que las cantidades destinadas a conciertos educativos, en cada uno de los niveles educativos indicados, correspondientes a cada una de las provincias de Castilla y León, y en relación a los ejercicios referidos, son las siguientes:

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Ávila se han destinado, respectivamente: 1972067,88, 5520757,76, 6106226,44, 1618884,38 y 685.986,09 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia



de Burgos se han destinado, respectivamente: 6819525,24, 19081060,48, 18482012,04, 1800946,38 y 8951512,11 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de León se han destinado, respectivamente: 6690829,40, 19183028,96, 19035323,48, 1154548,06 y 4213375,17 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Palencia se han destinado, respectivamente: 2639100,24, 7200727,92, 8175378,44, 325985,16 y 2274208,81 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Salamanca se han destinado, respectivamente: 5765956,44, 16322942,76, 17349989,61, 436226,45 y 3842168,60 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Segovia se han destinado, respectivamente: 1278762,64, 3830067,16, 4206632,96, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Soria se han destinado, respectivamente: 1136534,36, 3229514,64, 3267675,32, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Valladolid se han destinado, respectivamente: 10411609,16, 29937733,44, 29377868,58, 2077030,96 y 7727750,57 euros.

En relación con el ejercicio 2009, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Zamora se han destinado, respectivamente: 2342995,00, 6418666,72, 5921736,27, 0,00 y 422424,86 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Ávila se han destinado, respectivamente: 1931610,59, 5326601,36, 5988129,04, 1506208,46 y 667163,21 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Burgos se han destinado, respectivamente: 6698538,70, 18208466,65, 17928105,27, 1750433,34 y 8808131,51 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de León se han destinado, respectivamente: 6564276,52, 18276188,65, 18518482,78, 1155377,58 y 4069221,60 euros.



En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Palencia se han destinado, respectivamente: 2564465,41, 6915061,82, 8010327,32, 310140,88 y 2207038,62 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Salamanca se han destinado, respectivamente: 5731221,72, 16017537,47, 17094498,74, 417220,35 y 3732875,82 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Segovia se han destinado, respectivamente: 1193735,51, 3585545,98, 4054662,04, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Soria se han destinado, respectivamente: 1076042,99, 3192607,65, 3133999,14, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Valladolid se han destinado, respectivamente: 10271916,02, 28708322,29, 28768462,18, 1919635,54 y 7460238,59 euros.

En relación con el ejercicio 2010, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Zamora se han destinado, respectivamente: 2256367,50, 6200037,26, 5789410,56, 0,00 y 435160,15 euros.

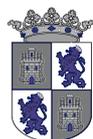
En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Ávila se han destinado, respectivamente: 1933387,12, 5239154,08, 5823893,44, 1499446,34 y 651992,65 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Burgos se han destinado, respectivamente: 6662792,26, 18049596,30, 17458740,28, 1704690,86 y 8797705,84 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de León se han destinado, respectivamente: 6457524,68, 18234262,30, 17819292,06, 1114316,82 y 3978348,65 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Palencia se han destinado, respectivamente: 2550416,36, 6876425,24, 7851963,50, 308651,52 y 2172074,85 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de



Salamanca se han destinado, respectivamente: 5611397,16, 15845643,58, 16301240,05, 404950,65 y 3755307,83 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Segovia se han destinado, respectivamente: 1255458,82, 3424654,24, 3852474,22, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Soria se han destinado, respectivamente: 1078265,18, 3129218,08, 2994422,35, 0,00 y 0,00 euros.

En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Valladolid se han destinado, respectivamente: 10414393,58, 28419257,34, 27896095,37, 1798657,86 y 7538203,19 euros.

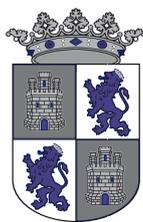
En relación con el ejercicio 2011, a Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la provincia de Zamora se han destinado, respectivamente: 2256950,00, 6178690,32, 5582686,57, 0,00 y 459848,48 euros.

Finalmente, y en relación al ejercicio 2012, hay que considerar que éste todavía no ha finalizado, por lo que en esta fecha no resulta posible proporcionar la información correspondiente al mismo.

Valladolid, 29 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003325-03, PE/003326-03, PE/003327-03, PE/003328-03 y PE/003332-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003325, PE/003326, PE/003327, PE/003328 y PE/003332, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003325	Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto mitigar la desertización y prevenir incendios forestales.
003326	Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto el fomento de la forestación de superficies agrarias.
003327	Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto la compensación de los agricultores por la adopción de prácticas agrícolas que no perjudiquen a las aves esteparias.
003328	Ayudas y transferencias recibidas por entidades que tienen por objeto conservar y mejorar los montes de régimen privado y actuaciones para mejorar el hábitat cinegético.
003332	Entidades locales que han recibido fondos para fomentar la conservación y mejora de montes con tratamientos servícolas.



Contestación a las Preguntas Escritas números P.E. 0803325 a 0803328 y 0803332, formuladas por la Procuradora D.^ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas ayudas en materia forestal.

En las Resoluciones que a continuación se relacionan, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, se relacionan los beneficiarios e importes concedidos respecto de las ayudas en materia forestal:

- Resolución de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la ayuda para financiar los costes de implantación para la forestación de tierras agrícolas, correspondiente al año 2011.

- Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Prima de Mantenimiento correspondiente a la anualidad de 2011, en los Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas.

- Resolución de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de la Prima Compensatoria, correspondiente a la anualidad de 2011, en los Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas.

- Resolución de 14 de abril de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas a la recuperación del potencial forestal y medidas preventivas, campaña 2010.

- Resolución de 7 de junio de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas a la recuperación del potencial forestal y medidas preventivas, convocatoria 2011.

- Resolución de 9 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se hace pública la relación de beneficiarios del régimen de ayudas de la medida a favor del medio forestal, campaña 2011.

- Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las subvenciones del programa de estepas cerealistas de Castilla y León (Contrato n.º 3), para la campaña 2010-2011, convocadas mediante Orden MAM/173/2011, de 16 de febrero, («B.O.C. y L.» n.º 45, de 7 de marzo de 2011).

En lo que respecta a la campaña 2012 los datos requeridos se encuentran en fase de tramitación, excepto para las ayudas a la recuperación del potencial forestal para la que se incluyen los datos concedidos en la Resolución de 14 de abril de 2011, citada anteriormente.

Las actuaciones subvencionadas por cada línea de ayuda son las siguientes:

AYUDA PARA LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

Preparación del terreno, adquisición de planta y plantación, cerramientos, cortafuegos, puntos de agua y vías de acceso.



PRIMA DE MANTENIMIENTO

Reposición de marras, protectores, podas, aporcados, eliminación de vegetación competidora y mantenimiento de obras complementarias.

PRIMA COMPENSATORIA

Compensación de la pérdida de renta agraria.

AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DEL POTENCIAL FORESTAL

Tratamientos selvícolas (Fcc > 20 %)

Ayuda a la regeneración, labores combinadas, desbroces bajo arbolado, clareos, podas, gradeos, apilado de restos, eliminación de restos de labores de mejora, olivación de *quercus sp.* adultos en dehesas y grandes castaños, protectores para densificación del arbolado, apertura fajas auxiliares contra incendios.

Actuaciones en terrenos forestales con uso ganadero y selvícola (Fcc < 20 %)

Cerramientos, construcción abrevaderos, instalación de mangas, desbroce matorrales, gradeos, adecuación montes huecos (Fcc < 20%) y olivación de *quercus sp.* adultos en dehesas y grandes castaños.

Cortafuegos

Apertura de cortafuegos y repaso de cortafuegos

Infraestructuras forestales

Construcción de pistas principales, construcción de pistas secundarias, conversión de pistas secundarias en principales, mantenimiento de pistas principales, mantenimiento de pistas secundarias, instalación de pasos de agua y construcción depósitos (> 50.000 l).

AYUDAS EN FAVOR DEL MEDIO FORESTAL

Desbroces, infraestructuras ganaderas, puntos de agua, implantación y mejora de pastizales, tratamientos selvícolas y pasos canadienses.

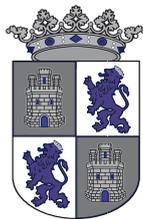
PROGRAMA DE ESTEPAS CEREALISTAS DE CASTILLA Y LEÓN

El Programa de Estepas Cerealistas de Castilla y León (Contrato n.º 3) compromete a los beneficiarios de la ayuda a la retirada de tierras de la producción durante los 20 años de duración de la ayuda para destinarlas al cumplimiento de fines exclusivamente medioambientales, quedando obligados al cumplimiento de las prácticas según plan medioambiental.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003333-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios específicos de colaboración con universidades públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003333, relativa a convenios específicos de colaboración con universidades públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

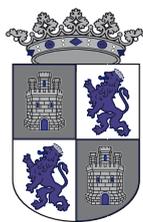
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803333 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Convenios con Universidades Públicas.

No existen Convenios en vigor con Universidades Públicas para promover la ambientalización curricular y la integración ambiental en los estudios posteriores.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003334-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios con Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales y sindicales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003334, relativa a convenios con Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales y sindicales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

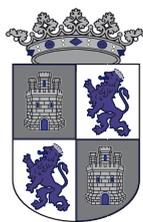
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803334 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios con Cámaras de Comercio y Organizaciones Empresariales y Sindicales.

No existen convenios en vigor con Cámaras de Comercio, Organizaciones Empresariales y Sindicales para la formación de empresas para la correcta gestión ambiental.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003335-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios específicos de colaboración firmados con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003335, relativa a convenios específicos de colaboración firmados con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803335 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Convenios con corporaciones locales para actuaciones de calidad ambiental.

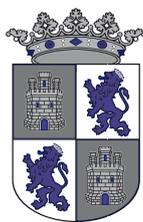
Están en vigor doce Convenios con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Ponferrada, San Andrés del Rabanedo, Laguna de Duero y Medina del Campo, para el desarrollo de acciones coordinadas en materia de ruido ambiental. Estos Convenios no contemplan importe económico, constituyendo su objeto la regulación de las condiciones que han de regir la colaboración técnica y administrativa para el desarrollo de las citadas acciones. En 2011 y 2012 se han desarrollado los trabajos de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido correspondientes a los citados municipios y actualmente se está trabajando en la elaboración de las propuestas de Plan de Acción en materia de contaminación acústica de los diferentes municipios.

Están en vigor dos Convenios en materia de residuos, para la Mejora del CTR de Valladolid por importe de 3.303.223,92 euros y para la Ejecución del Centro de Recogida Selectiva de Segovia por importe de 317.679,37 euros.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003336-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con fundaciones, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003336, relativa a convenios de colaboración con fundaciones, centros tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803336, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a Convenios de Colaboración con Fundaciones, Centros Tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro.

Durante los años 2011 y 2012 se han firmado Convenios de Colaboración para la sensibilización, formación y actividades de promoción de la Sociedad Digital del Conocimiento entre los ciudadanos con las siguientes Fundaciones, Centros Tecnológicos y entidades sin ánimo de lucro:

- Asociación para el desarrollo sociocultural, empresarial, formación, orientación, empleo e investigación, Asociación ASFOI, con fecha 12 de julio de 2012, para la utilización del Espacio CyL de Palencia, sin aportación de crédito presupuestario.
- Asociación igualdad es sociedad, derechos y oportunidades para colectivos en desventaja, ASIES, con fecha 20 de julio de 2012, para la utilización del Espacio CyL de Valladolid, sin aportación de crédito presupuestario. Actualmente se está realizando un curso sobre "Medidas alternativas a la pena de prisión".

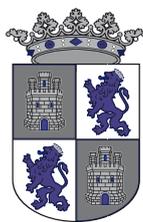


- Asociación para la discapacidad MANANTIAL, con fecha 18 de octubre de 2012, para la utilización del Espacio CyL de León, sin aportación de crédito presupuestario. Actualmente se está realizando un curso sobre "Introducción a las nuevas tecnologías para personas con discapacidad intelectual".

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003339-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios de colaboración con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para mejorar el sistema de abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003339, relativa a convenios de colaboración con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para mejorar el sistema de abastecimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

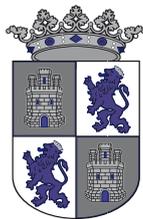
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803339, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los Convenios firmados con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para mejorar los sistemas de abastecimiento comarcal y garantizar el abastecimiento de agua potable a la población con graves problemas en determinadas épocas.

Están en vigor cinco Convenios con la Sociedad Aguas del Duero para mejorar los sistemas de abastecimiento comarcal y garantizar el abastecimiento de agua potable de aquellas zonas con graves problemas en determinadas épocas, no habiéndose firmado ninguno en los años 2011 y 2012.

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003340-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenios con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para el tratamiento de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003340, relativa a convenios con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para el tratamiento de aguas residuales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

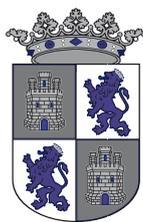
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803340, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los convenios firmados con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para tratamiento de aguas residuales, defensa de márgenes, encauzamiento de ríos en zonas urbanas y restauraciones hidrológicas de los ríos.

En los años 2011 y 2012 no se ha firmado ningún convenio con Confederaciones Hidrográficas y Sociedades Estatales para tratamiento de aguas residuales, defensa de márgenes, encauzamiento de ríos en zonas urbanas y restauraciones hidrológicas de los ríos.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003341-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas concedidas a entidades locales para la elaboración de planeamiento urbanístico municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003341, relativa a ayudas concedidas a entidades locales para la elaboración de planeamiento urbanístico municipal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

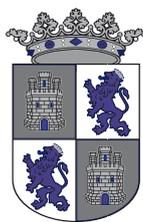
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803341, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas concedidas a entidades locales para la elaboración de planeamiento urbanístico municipal en Castilla y León.

En los años 2011 y 2012 no se han concedido ayudas a entidades locales para subvencionar la elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico municipal.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003343-03 y PE/003344-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003343 y PE/003344, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003343	Subvenciones directas y convenios de colaboración con entidades locales para rehabilitación de viviendas.
003344	Subvenciones directas y convenios de colaboración con entidades locales para áreas de rehabilitación integral.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0803343 y 0803344, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a convenios de colaboración con entidades locales para rehabilitación del parque de viviendas y cofinanciación con áreas de rehabilitación integral.

El cuadro siguiente detalla los convenios vigentes con entidades locales para la realización de actuaciones de rehabilitación en el marco de las Áreas de Rehabilitación Integral, así como los pagos tramitados respecto de cada una de ellas en el ejercicio 2012, ejercicio en el que no se ha suscrito convenio alguno en esta materia.

PROV	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE
AV	Aytode Arévalo	ARI de Arévalo	9.693,33 €
AV	Aytode Ávila	ARI del Centro Histórico de Ávila	- €
BU	Aytode Atapuerca	AR de Atapuerca y Olmos de Atapuerca	- €
BU	Aytode Belorado	ARI de Belorado	52.230,47 €
BU	Aytode Burgos	ARI del Centro Histórico de Burgos	335.641,61 €
BU	Aytode Castojeriz	AR del Casco Histórico de Castojeriz	- €
BU	Aytode Melgar de Fernamental	ARI Melgar de Fernamental	210.765,40 €
BU	Aytode Miranda de Ebro	AR del Casco Histórico de Miranda de Ebro	- €
LE	Aytode León	ARI de la Ciudad Antigua y Barrio el Ejido	233.171,97 €
LE	Aytode León	ARI León Oeste	- €
LE	Aytode Ponferrada	ARI de Ponferrada	- €
PA	Aytode Palencia	ARI del Barrio del Carmen	176.392,80 €
PA	Consorcio Tierras del Renacimiento	ARI Tierras del Renacimiento en Becerril de Campos, Cisneros, Fuentes de Nava y Paredes de Nava	128.749,24 €
SA	Aytode Béjar	AR del Casco Histórico de Béjar	69.977,77 €
SA	Aytode Candelario	AR del Casco Histórico de Candelario	- €
SA	Aytode Lagunilla	AR de Lagunilla	- €
SA	Aytode Ledesma	AR del Casco Histórico de Ledesma	159.303,33 €
SA	Aytode Mogarraz	AR del Casco Histórico de Mogarraz	79.529,81 €
SA	Aytode Peñaranda de Bracamonte	ARI de Peñaranda de Bracamonte	- €
SG	Aytode Segovia	AR del Barrio de las Canonjías	- €
SG	Aytode Segovia	AR del Barrio de San José	- €
SG	Aytode Cuéllar	ARI de Cuéllar	41.660,59 €
SO	Aytode Soria	AR del Casco Histórico de Soria	18.167,64 €
VA	Aytode Medina del Campo	AR del Casco Histórico de Medina del Campo	- €
VA	Aytode Traspinedo	ARI de Traspinedo	- €
VA	Aytode Villanueva de Duero	ARI de Villanueva de Duero	250.867,33 €

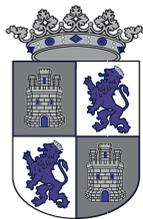


PROV	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE
ZA	Aytode Fermoselle	AR del Casco Histórico de Fermoselle	- €
ZA	Aytode Coreses	ARI de Coreses	95.825,25 €
ZA	Aytode Ferreruella	ARI de Escober, Ferreruella y Sesnández	73.329,04 €
ZA	Aytode Malva	ARI de Malva	64.967,09 €
ZA	Aytode Micereces de Tera	ARI de Abraveses, Aguilar y Micereces de Tera	103.039,29 €
ZA	Aytode Zamora	ARI de Viviendas de la Obra Sindical del Hogar	- €
ZA	Aytode Rabanales de Aliste	ARI de Rabanales de Aliste y Mellanes	76.511,41 €
ZA	Aytode Rábano de Aliste	ARI de San Mamed	- €
ZA	Aytode Roelos de Sayago	ARI de Roelos de Sayago	114.175,99 €
ZA	Aytode Salce	ARI de Salce de Sayago	26.557,79 €
ZA	Aytode Toro	AR del Casco Histórico de Toro	- €
ZA	Aytode Villalazán	ARI de Villalazán	17.368,87 €

Valladolid, 9 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003346-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones a empresas para urbanizar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003346, relativa a subvenciones a empresas para urbanizar viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

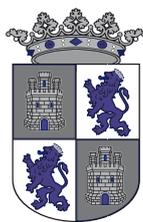
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803346, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones para urbanizar suelo destinado a viviendas de promoción pública en Castilla y León.

En los años 2011 y 2012 no se han concedido subvenciones a empresas para la generación de suelo destinado a la promoción de viviendas protegidas.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003347-03 y PE/003348-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003347 y PE/003348, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

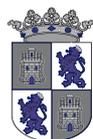
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003347	Subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro para rehabilitar el patrimonio arquitectónico de la Comunidad.
003348	Subvenciones a entidades locales para restaurar el patrimonio arquitectónico de la Comunidad.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0803347 y 0803348, formuladas por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a convenios y subvenciones para restaurar y rehabilitar el patrimonio arquitectónico de Castilla y León.

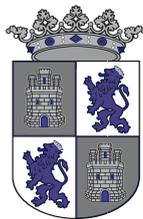
En los años 2011 y 2012 no se ha suscrito convenio alguno para la restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, estando en vigor los Convenios de Colaboración suscritos con la Diputación Provincial de Salamanca y el Obispado de Ciudad Rodrigo, para la reparación de Iglesias y Ermitas de la Diócesis de Ciudad Rodrigo en la Provincia de Salamanca, por importe de 180.000 euros, la Diputación Provincial de Salamanca y el Obispado de Plasencia para la reparación de Iglesias y Ermitas de la Diócesis de Plasencia en la Provincia de Salamanca, por importe de 60.000 euros, con la Diputación Provincial y el Obispado de Zamora para la reparación de Iglesias y Ermitas en la Provincia de Zamora por importe de 100.000 euros y con el Ayuntamiento de León para la Restauración y puesta en valor de los Restos de los Campamentos Romanos y de la Casona de Puerta Castillo por importe de 2.569.700 euros, y habiéndose concedido las siguientes subvenciones:

Prov	Beneficiario	Actuación	Importe (€)
LE	Cabrillanes de Babia	Rehabilitación. y mejora Actual Casa Consistorial	200.000,00
LE	Cabrillanes de Babia	Restauración. y Adecuación antigua Casa Consistorial	300.000,00
LE	Noceda del Bierzo	Reposición de cubiertas en tres edificios municipales	60.000,00
LE	Villablino	Recuperación Casco Antiguo	774.900,00
PA	Cervera de Pisuerga	Reforma -2ª fase-Antiguo Ferial	362.447,00
PA	Guardo	Ejec.de Edif. Nueva Casa C. Auditorio y Urb. Exterior	5.677.037,00
PA	Santibáñez de La Peña	Mejora de Parque Municipal	222.389,00

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003351-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a importes abonados en 2011 y 2012 al Consorcio de aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003351, relativa a importes abonados en 2011 y 2012 al Consorcio de aeropuertos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

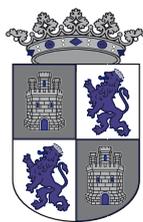
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803351, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a importes abonados en 2011 y 2012 a los Consorcios de los aeropuertos de la Comunidad.

En el periodo señalado, la Junta de Castilla y León ha abonado 1.200.000 euros al Consorcio para la gestión de la promoción del aeropuerto de León y 450.000 euros al Consorcio para la promoción del aeropuerto de Burgos, correspondientes a anualidades vencidas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003360-02, PE/003361-02, PE/003362-02 y PE/003363-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003360, PE/003361, PE/003362 y PE/003363, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003360	Incidencia del vertedero de Requejo en las explotaciones ganaderas.
003361	Incidencia del vertedero de Requejo en el ciclo natural de agua.
003362	Incidencia del vertedero de Requejo en las vías pecuarias.
003363	Incidencia del vertedero de Requejo en los cambios de flujos en caudales.



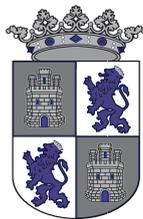
Contestación a las Preguntas Escritas números 0803360 a 0803363, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la zona elegida como vertedero de Requejo, dentro de las obras del AVE en el tramo Pedralba de la Pradería-Lubián (Zamora).

La Administración Regional no interviene en la ejecución de la línea AVE Olmedo-Orense, tramo entre Pedralba de la Pradería y Lubián, siendo la Administración competente y a quien corresponde la valoración de las cuestiones planteadas en relación a la zona elegida como vertedero de Requejo, la Administración General del Estado.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003364-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a paso de camiones con escombros en el tramo Pedralba de la Pradería-Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/003364, relativa a paso de camiones con escombros en el tramo Pedralba de la Pradería-Lubián, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

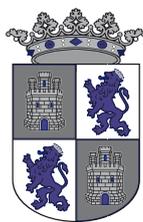
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0803364, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al paso de camiones con escombros procedente de las obras del AVE, en el tramo Pedralba de la Pradería-Lubián, a su paso por el término municipal de Requejo (Zamora).

Por el término municipal de Requejo no discurre ninguna carretera de titularidad autonómica, por lo que no corresponde a la Administración Regional otorgar la autorización a la que se refiere la Pregunta.

Valladolid, 12 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003365-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudios de Formación Profesional en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003365, relativa a estudios de Formación Profesional en todas las provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803365, formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y doña María Ángela Marqués Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre nuevos estudios de formación profesional para el curso 2012/2013 en Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803365 se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que en el curso escolar 2012-2013 se han ofertado 4 grupos que no habían sido ofertados en el curso 2011-2012:

PROVINCIA	CENTRO	GRADO	CICLO FORMATIVO
Burgos	CIFP "Juan de Colonia"	Superior	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
León	CIFP "Ciudad de León"	Superior	Dirección de Servicios de Restauración
Palencia	IES "Trinidad Arroyo "	Medio	CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones
Soria	CIFP "Pico Frentes"	Superior	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica

Además para atender la demanda existente para cursar estas enseñanzas, en el mes de septiembre, se han autorizado 25 grupos de primero de ciclos formativos de formación profesional, 24 duplicaciones y uno más que no había funcionado el año anterior.



En segundo lugar, los ciclos formativos que no se han impartido durante el curso 2012-2013 por falta de alumnado, y que sí lo hicieron en el curso 2011-2012 son los siguientes.

PROVINCIA	CENTRO	CLAVE	CICLO FORMATIVO
Burgos (Briviesca)	I.E.S. "LA BUREBA"	ADG01M	Gestión Administrativa
Burgos (Lerma)	I.E.S. "VALLE DE ARLANZA"	ADG01M	Gestión Administrativa
Palencia (Aguilar de Campoo)	I.E.S. "SANTA MARÍA LA REAL"	ADG01M	Gestión Administrativa
Salamanca (La Fuente de San Esteban)	I.E.S. "CAMPO CHARRO"	ADG01M	Gestión Administrativa
Segovia	I.E.S. "LA ALBUERA"	MSP34	Prevención de Riesgos Profesionales
Zamora (Toro)	I.E.S. "GONZÁLEZ ALLENDE"	ELE01M	Instalaciones Eléctricas y Automáticas

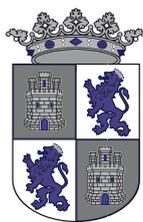
En tercer lugar, que una vez revisados los datos recibidos de las Direcciones Provinciales de Educación y comprobados y contrastados con ellas los datos enviados relacionados con el número de solicitudes sin atender, el número de personas que ha solicitado cursar estudios de formación profesional, en el curso académico 2012/2013, en 1.º curso de ciclos formativos de grado medio y grado superior y no han obtenido plaza, en la modalidad presencial y para centros sostenidos con fondos públicos son los que se indican a continuación: en la provincia de Ávila 130, en la provincia de Burgos 286, en la provincia de León 60, en la provincia de Palencia 144, en la provincia de Salamanca 542, en la provincia de Segovia 250, en la provincia de Soria 0, en la provincia de Valladolid 696 y en la provincia de Zamora 198.

Finalmente, resulta difícil hacer el seguimiento de los alumnos que no han obtenido plaza, algunos de los cuales se han podido matricular con posterioridad en ciclos formativos que tuvieran vacantes. Además, debe considerarse que en este curso un total de 6 grupos no se han puesto en funcionamiento por falta de alumnado.

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003366-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a instalación de marquesinas o refugios para viajeros de transporte público en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003366, relativa a instalación de marquesinas o refugios para viajeros de transporte público en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 153, de 22 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

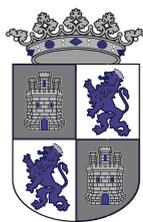
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803366, formulada por D. Fernando de Pablos Romo y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a instalación de marquesinas o refugios para viajeros de transporte público en la provincia de Salamanca.

Considerando primordial dotar de elementos de seguridad, accesibilidad y confort a las paradas de viajeros con el objetivo de garantizar una mayor calidad de los servicios de transporte público, especialmente en las zonas rurales, la Junta de Castilla y León en virtud de un contrato de suministro e instalación de marquesinas y refugios de espera, por importe de tres millones de euros, ha instalado más del 85 % de los refugios de espera y marquesinas construidos para los viajeros en zonas rurales de la Comunidad, habiendo realizado en la provincia de Salamanca desde 2008, el montaje de 29 instalaciones con una inversión global de 316.224 euros en los municipios de Cantalpino, La Fuente de San Esteban, Villares de la Reina, Carrascal de Barregas (Peñasolana), Santa Marta de Tormes (4), Aldeatejada (2), Villamayor, Mozárbez, Almenara de Tormes, La Maya, Doñinos de Salamanca, La Redonda, Navacarros, Vecinos, Nava de Sotrobal, Aldeacipreste (Valbuena), Alconada, Santibáñez de la Sierra, Berrocal de Salvatierra, Carbajosa de la Sagrada (2), Cabrerizos (2), Monforte de la Sierra y Moriscos.

Valladolid, 26 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003367-02, PE/003368-02, PE/003369-02, PE/003370-02, PE/003371-02, PE/003372-02, PE/003373-02, PE/003374-02, PE/003375-02, PE/003376-02, PE/003377-02, PE/003378-02, PE/003379-02, PE/003380-02, PE/003381-02 y PE/003382-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003367, PE/003368, PE/003369, PE/003370, PE/003371, PE/003372, PE/003373, PE/003374, PE/003375, PE/003376, PE/003377, PE/003378, PE/003379, PE/003380, PE/003381 y PE/003382, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003367	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de C.P.R.E. en los años 2010, 2011 y 2012.
003368	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cardiología en los años 2010, 2011 y 2012.
003369	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cirugía cardíaca en los años 2010, 2011 y 2012.
003370	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cirugía maxilofacial en los años 2010, 2011 y 2012.



PE/	RELATIVA A
003371	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cirugía plástica en los años 2010, 2011 y 2012.
003372	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cirugía torácica en los años 2010, 2011 y 2012.
003373	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de cirugía vascular en los años 2010, 2011 y 2012.
003374	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de endocrinología en los años 2010, 2011 y 2012.
003375	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de ginecología en los años 2010, 2011 y 2012.
003376	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de medicina nuclear en los años 2010, 2011 y 2012.
003377	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de neurocirugía en los años 2010, 2011 y 2012.
003378	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de neurología en los años 2010, 2011 y 2012.
003379	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir tratamiento de radioterapia en los años 2010, 2011 y 2012.
003380	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de traumatología en los años 2010, 2011 y 2012.
003381	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la unidad del dolor en los años 2010, 2011 y 2012.
003382	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zonas básicas de salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega a Aragón a recibir Atención Especializada en la consulta de urología en los años 2010, 2011 y 2012.



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0803367-I, PE-0803368-I, PE-0803369-I, PE-0803370-I, PE-0803371-I, PE-0803372-I, PE-0803373-I, PE-0803374-I, PE-0803375-I, PE-0803376-I, PE-0803377-I, PE-0803378-I, PE-0803379-I, PE-0803380-I, PE-0803381-I y PE-0803382-I, formuladas por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derivaciones desde las Zonas de Salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega (Soria) a la Comunidad de Aragón para consultas de especialidades en 2010, 2011 y 2012.

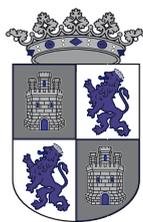
Los pacientes derivados para consultas de especialidades, desde las Zonas de Salud de Arcos de Jalón, Ágreda y Ólvega (Soria) a la Comunidad de Aragón en 2010, 2011 y 2012, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

Consultas	Arcos de Jalón			Ágreda			Ólvega		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Aparato Digestivo	1				1				
Cardiología	1	2	3	2					
Cirugía Cardíaca				1					
Cirugía Maxilofacial	1				1	2	3	1	
Cirugía Plástica	1			11					
Cirugía Torácica	1								
Cirugía vascular							2		
Endocrinología	6	2		1			1		
Ginecología	2	4		1		1			
Medicina Nuclear			1	1	1		1		
Neurocirugía	1	1	2	2	2	1	1	3	2
Neurología					1				
Radioterapia		1	1	2	2		2		
Traumatología	12	11	9						
Unidad del Dolor								1	
Urología	7	6	4	1					

Valladolid, 22 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003383-02 y PE/003384-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003383 y PE/003384, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003383	Número de pacientes sorianos trasladados desde la zona básica de salud de Arcos de Jalón a Aragón a recibir medicina radioterápica en los años 2011 y 2012.
003384	Número de pacientes sorianos trasladados desde las zona básica de salud de Arcos de Jalón a Logroño a recibir medicina radioterápica en los años 2011 y 2012



Contestación a las Preguntas Escritas núms. PE-0803383-I y 0803384-I, formuladas por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derivaciones desde la Zona de Salud de Arcos de Jalón (Soria) a las Comunidades de Aragón y La Rioja, para medicina radioterápica en 2011 y 2012.

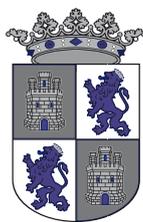
Los pacientes derivados para medicina radioterápica, desde la Zona de Salud de Arcos de Jalón (Soria), a las Comunidades de Aragón y La Rioja en 2010, 2011 y 2012 son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

	2011	2012
C.A. de Aragón	1	1
C.A. de La Rioja	1	2

Valladolid, 22 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003385-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003385, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0803385, formulada por D. Fernando Pablos Romo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a circunstancias que rodean el pago a la Diputación de Salamanca de la subvención concedida en el año 2011 para la elaboración de una Guía Transfronteriza.

Las solicitudes de subvención a las que hace referencia la presente Pregunta Escrita son valoradas según los criterios establecidos en la propia Orden de convocatoria.

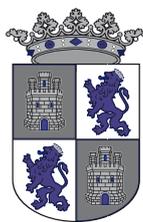
De este modo, presentados por la entidad beneficiaria los documentos justificativos de la ejecución de la actividad, requisito previo para el pago de la subvención, y estudiados los mismos por la Administración regional para determinar la adecuación o no del contenido de la Guía al objeto de la subvención se aplicó, como prevé en estos casos la Ley de subvenciones de Castilla y León, una reducción del 50 % de la subvención concedida por considerar que la Guía Transfronteriza no cumple todos los epígrafes previstos en la Memoria Inicial que sirvió de base para la concesión de la subvención, lo cual determina un cumplimiento parcial del objeto y finalidad de la subvención.

Como consecuencia de la mencionada reducción de la subvención inicialmente concedida, el 26 de octubre se abonó la cantidad de 4.200 euros a la entidad beneficiaria.

Valladolid, 22 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003386-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a denuncias y sanciones consecuencia de aplicación de la normativa para la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003386, relativa a denuncias y sanciones consecuencia de aplicación de la normativa para la regulación de la pesca de determinadas especies exóticas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803386, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a denuncias y sanciones en materia de pesca relacionada con especies foráneas.

Por no dar muerte antes de abandonar la pesca a los cangrejos rojo o señal capturados, se han presentado 2 denuncias en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, 3 en León, 3 en Salamanca, 6 en Segovia, 1 en Soria, 2 en Valladolid y 8 en Zamora.

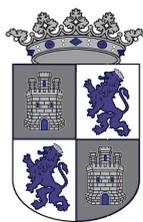
Por introducción en ríos de la Comunidad de ejemplares de cangrejo rojo o señal, se han presentado 5 denuncias en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia.

Se han impuesto 4 sanciones en la provincia de Zamora, encontrándose en tramitación el resto de los expedientes sancionadores incoados.

Valladolid, 15 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003387-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a "Proyecto Myas" en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/003387, relativa a "Proyecto Myas" en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

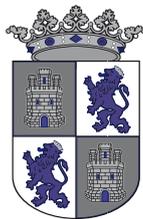
Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0803387, formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a aportación de la Junta de Castilla y León al Proyecto Myas.

En el periodo 2008-2011 la Junta de Castilla y León ha financiado las acciones del proyecto MYAS con 172.757 euros, aportando a nivel técnico la colaboración del personal para la tramitación de los expedientes de aprovechamientos en los Montes de Utilidad Pública acogidos al sistema de regulación, la vigilancia y el control de la recolección, la coordinación y la dirección científica del proyecto.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003391-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a Hospital Español en Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/003391, relativa a Hospital Español en Buenos Aires, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0803391, formulada por la Procuradora Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Hospital Español en Buenos Aires.

La subvención acordada en el Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2012, a que se refieren los antecedentes de la presente pregunta, fue objeto de pago en una única anualidad, el pasado 16 de noviembre.

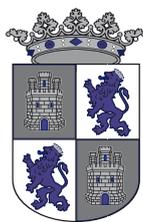
No obstante, y dentro del apoyo recibido por esta institución, en el año 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la entidad "Sociedad Española de Beneficencia Hospital Español de Buenos Aires", por el que se concedió de forma directa a esta última una subvención de 300.000 euros, de los cuales 100.000 euros se abonaron en 2008 y los 200.000 restantes euros en 2009. Además, en 2010 se le concedió de forma directa una subvención, ya abonada, por importe de 150.000 euros.

Finalmente, en el año 2011 la Fundación Cooperación y Ciudadanía de Castilla y León concedió a esta Institución una subvención de 100.000 euros, cantidad que será abonada en el proceso de liquidación previsto para esta Fundación.

Valladolid, 26 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003392-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a centros de educación de adultos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003392, relativa a centros de educación de adultos de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803392, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre educación de adultos en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803392, se manifiesta que el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas establece, en su artículo décimo tercero, que los centros específicos de educación de personas adultas abarcarán una zona geográfica concreta, que podrá incluir localidades distintas a la ubicación de su sede.

Los centros de educación de personas adultas con los que cuenta la provincia de Soria imparten distintas enseñanzas para personas adultas, no solo en las localidades donde se encuentran situados, sino en algunas aledañas, que pueden variar cada curso en función de la demanda.

Las localidades en las que han impartido enseñanzas los cinco centros de educación de personas adultas de la provincia de Soria (CEPA de Almazán, CEPA "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz, CEPA "Celtiberia" de Soria, CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer" de Ólvega y CEPA "Pinares" de Vinuesa) durante el curso 2011-2012 han sido Almazán, Medinaceli, Matamala da Almazán, Morón de Almazán, Quintana Redonda, Tardelcuende, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Langa de Duero, Soto de



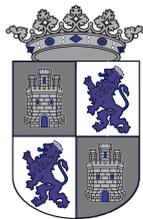
San Esteban, Villálvaro, Alcubilla de Avellaneda, Alcoba de la Torre, Bayubas de Abajo, Soria, Ágreda, Ólvega, Covaleda, Duruelo, Molinos, Navaleno, San Leonardo, Santa María de las Hoyas, Valdeavellano y Vinuesa.

Y durante el curso 2012-2013, las localidades en que están impartiendo enseñanza estos centros de educación de personas adultas de la provincia de Soria (CEPA de Almazán, CEPA "Doña Jimena" de San Esteban de Gormaz, CEPA "Celtiberia" de Soria, CEPA "Gustavo Adolfo Bécquer" de Ólvega y CEPA "Pinares" de Vinuesa) son Almazán, Medinaceli, Matamala da Almazán, Morón de Almazán, El Burgo de Osma, San Esteban de Gormaz, Soria, Ágreda, Ólvega, Cabrejas del Pinar, Covaleda, Duruelo, Molinos, Navaleno, San Leonardo, Valdeavellano y Vinuesa.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003393-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a recaudación obtenida a través del programa Centros Abiertos en los meses de julio y agosto en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003393, relativa a recaudación obtenida a través del programa Centros Abiertos en los meses de julio y agosto en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

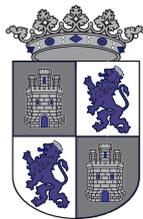
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803393, formulada por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre recaudación del programa Centros Abiertos en los meses de julio y agosto en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803393, se manifiesta que la cantidad recaudada por la Junta de Castilla y León a través del programa "Centros Abiertos" en los meses de julio y agosto de 2012 en la provincia de Soria ha supuesto 13200 €.

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003394-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León para las actuaciones de adecuación del entorno de la c/ Zapatería y las ruinas de S. Nicolás en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/003394, relativa a cantidades aportadas por la Junta de Castilla y León para las actuaciones de adecuación del entorno de la c/ Zapatería y las ruinas de S. Nicolás en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

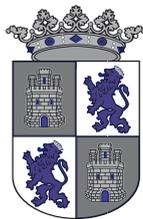
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803394, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones de adecuación del entorno de la Calle Zapatería y ruinas de San Nicolás en Soria.

En virtud del Convenio de Colaboración para la realización de las actuaciones del Área de Rehabilitación Integral del Entorno de la Calle Zapatería y Ruinas de San Nicolás, en Soria, la Junta de Castilla y León ha aportado hasta la fecha un total de 1.247.437,00 euros.

Valladolid, 27 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003395-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a adquisición de obras de arte por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003395, relativa a adquisición de obras de arte por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

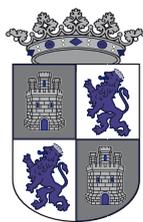
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803395, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adquisición de obras de arte por parte de la Fundación Universidades de Castilla y León en los últimos años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803395 se manifiesta que la Fundación Universidades de Castilla y León no ha adquirido ninguna obra de arte durante los últimos años.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003396-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a adquisición de mobiliario por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003396, relativa a adquisición de mobiliario por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

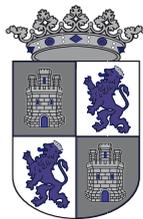
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803396, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adquisición de mobiliario por parte de la Fundación Universidades de Castilla y León, durante los años de 2007 a 2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803396 se manifiesta que, durante el periodo cronológico de referencia, la Fundación Universidades de Castilla y León ha adquirido mobiliario de oficina por un importe total de 129922,15 euros (I.V.A. incluido).

Entre los muebles adquiridos figuran sillas, mesas, estanterías, etc. El destino de todo este mobiliario ha sido la sede de la Fundación Universidades de Castilla y León.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003397-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a contratación de servicios con empresas de publicidad por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003397, relativa a contratación de servicios con empresas de publicidad por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803397, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contratación de servicios con empresas de publicidad por la Fundación Universidades de Castilla y León entre los años 2007 y 2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803397 se manifiesta que entre los años 2007 y 2012 la Fundación Universidades de Castilla y León ha contratado con diversas empresas los servicios de diseño, composición, impresión y difusión, en relación con el desarrollo de las actividades de dicha institución. El procedimiento que regula dicha contratación es una instrucción interna aprobada por el Patronato de la Fundación Universidades de Castilla y León. Para el periodo de referencia, y hasta el 31 de octubre de 2012, las empresas y las cantidades totales derivadas de las contrataciones han sido, respectivamente, las siguientes: Eulen, S. A., El Economista, Agenda Comunicación, S. L., El Norte de Castilla, RQR Imagen de Empresas, S. L., Editora de Medios, Comodín, S. L., Dime y Dirás Comunicación, S. L., Ediciones With Me, S. L., Estación Arte y Comunicación, S. L., Realce Diseño y Comunicación, Fundación General de la Universidad de Salamanca, Radio Cope, Onda Cero Radio, Focus, Action Service, Fit Imagen, S. L., El Día de Valladolid, El Adelantado de Segovia, El Diario de León, Dinapublicidad, Serfusión, Gráficas Celarayn, Gateway, Intertres, Digitel, Quatro 4, Trama Comunicación y Abiantur Solar, S. L.; 55750,12 €, 10000 €, 79884,75 €, 7006,98 €, 722,10 €,

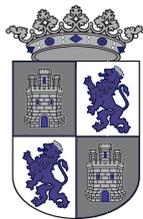


73492,08 €, 998,76 €, 87328,74 €, 1276 €, 1850,24 €, 495,60 €, 15004,60 €, 902,94 €, 1044 €, 10000 €, 7768,80 €, 290 €, 2804,88 €, 471,37 €, 431,52 €, 986 €, 1160 €, 1200 €, 2900 €, 5310 €, 2431,78 €, 13230,36 €, 8118,40 € y 8104,71 €.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003398-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aprobación de expedientes de regulación de empleo en la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003398, relativa a aprobación de expedientes de regulación de empleo en la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

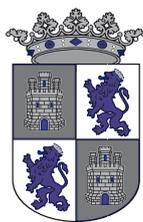
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803398, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre aprobación de expediente de regulación de empleo en la Fundación Universidades de Castilla y León en los últimos años.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803398 se manifiesta que en la Fundación Universidades de Castilla y León no se ha aprobado ningún expediente de regulación de empleo durante los últimos años.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003399-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a participación de directivos o trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León en cursos organizados o coorganizados por la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003399, relativa a participación de directivos o trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León en cursos organizados o coorganizados por la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

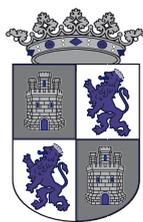
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803399, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre participación de directivos y trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León en cursos organizados por la misma.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803399 se manifiesta que ningún directivo de la Fundación Universidades de Castilla y León ha participado en cursos organizados o coorganizados por la misma.

En estos cursos, directamente vinculados al ámbito laboral (sobre gestión de fundaciones públicas, gestión de redes informáticas, etc.), han participado trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León, que han recibido el oportuno diploma acreditativo, siempre que han cumplido con los requisitos contemplados en la correspondiente convocatoria.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003400-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a alquiler de viviendas, locales o plazas de garaje por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003400, relativa a alquiler de viviendas, locales o plazas de garaje por la Fundación Universidades de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

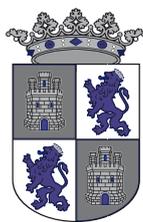
Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803400, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre alquiler de viviendas, locales y plazas de garaje por parte de la Fundación Universidades de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803400 se manifiesta que desde el año 2009 la Fundación Universidades de Castilla y León tiene alquilada una oficina y dos plazas de garaje.

El importe anual de dicho alquiler es de 82481 euros (I.V.A. incluido). Las plazas de garaje antes mencionadas están a disposición de los trabajadores de la Fundación Universidades de Castilla y León.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003401-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de usuarios en lista de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003401, relativa a número de usuarios en lista de espera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

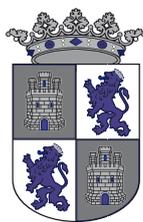
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803401-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las listas de espera para pruebas diagnósticas y consultas externas de especialidades en las provincias de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2012.

En aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la información sobre listas de espera se agrega al final de cada semestre del año. Las listas de espera de especialidades y pruebas diagnósticas correspondientes a la última fecha de agregación, 30 de junio de 2012, son las que se remitieron a Su Señoría el pasado día 10 de octubre, en respuesta a la pregunta escrita P.E. 0802790-I.

Valladolid, 22 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003409-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actividades desarrolladas por la Federación de Caza en los colegios de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, PE/003409, relativa a actividades desarrolladas por la Federación de Caza en los colegios de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./3409, formulada por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “actividades desarrolladas por la Federación de Caza en los colegios de la Comunidad”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Educación en relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

En cuanto a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, los datos económicos del Convenio Específico de Colaboración suscrito con fecha 29 de noviembre de 2010 entre la Consejería de Medio Ambiente y la Federación de Caza de Castilla y León, contemplan una cantidad de 33.000 € para las actuaciones de Diseño y puesta en práctica del programa de formación técnica “Cazador por un día”. Dado que el plazo de vigencia del Convenio contemplado en la cláusula octava no ha concluido, el coste concreto de la actividad aún no ha sido fiscalizado.

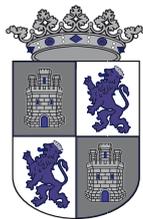


Por lo que respecta a la Consejería de Educación, se manifiesta que no se ha impulsado ni difundido la actividad objeto de la presente iniciativa parlamentaria, ni tampoco se han programado actividades surgidas de Convenio alguno con la Federación de Caza de Castilla y León, en cuya redacción y suscripción en ningún momento se ha participado.

Valladolid, 26 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003410-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a recaudación por la nueva tasa de urgencias y emergencias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003410, relativa a recaudación por la nueva tasa de urgencias y emergencias en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

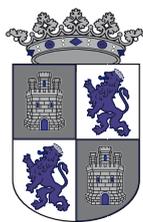
Contestación a la Pregunta Escrita número 0803410, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a recaudación por la nueva tasa de urgencias y emergencias en Castilla y León.

Desde la creación de la tasa en materia de Protección Ciudadana en Castilla y León, no se ha producido ninguno de los hechos imponderables establecidos a efectos de devengo y exigencia de la cuota correspondiente a la misma.

Valladolid, 14 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003413-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación de ayudas a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid y, en su caso, la Diputación Provincial, para financiar programas de educación de adultos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/003413, relativa a relación de ayudas a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid y, en su caso, la Diputación Provincial, para financiar programas de educación de adultos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803413, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas financiados en educación de adultos en la provincia de Zamora durante los cursos 2009/2012, 2010/2011 y 2011/2012.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803413, se manifiesta que esta Consejería de Educación ha gestionado ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y destinadas a Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales con la finalidad de financiar programas de educación de personas adultas durante los cursos académicos 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012. Durante este periodo, la Diputación Provincial de Zamora no ha sido beneficiaria de las ayudas convocadas. Las entidades locales beneficiarias de dichas ayudas han sido las que a continuación se relacionan:

Curso académico 2009/2010

LOCALIDAD	PROGRAMAS				Nº de alumnos
	A (Alf.)	B (T.Reg)	C (C.Des)	D (Inm.)	
Morales del Vino	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				13
Castrogonzalo	Programas destinados a colectivos desfavorecidos que permitan su integración y participación en el mundo laboral y Aulas Mentor (C)				23



LOCALIDAD	PROGRAMAS				Nº de alumnos
	A (Alf.)	B (T.Reg)	C (C.Des)	D (Inm.)	
Almeida	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				18
La Bóveda de Toro	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)/Programas dirigidos a inmigrantes que requieran alfabetización en lengua castellana o procesos de integración social (D)				43
	- Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				12
Villaralbo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				21
Riofrío de Aliste	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				17
Roales del Pan	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)/Programas dirigidos a inmigrantes que requieran alfabetización en lengua castellana o procesos de integración social (D) ⁽¹⁾				15
Trabazos	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				29
Corese	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				8
Corrales	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				18
Villalcampo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				9
Palacios del Pan	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				12
San Cebrián de Castro	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				16
Venialbo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				10
Sanzoles del Vino	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				11
Mahide	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				35
Muga de Sayago	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				27
Villalba de Lampreana	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				10



Curso académico 2010/2011

LOCALIDAD	PROGRAMAS				Nº de alumnos
	A (Alf.)	B (T.Reg)	C (C.Des)	D (Inm.)	
Trabazos	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				24
Morales del Vino	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				25
	- Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				25
Almeida	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				25
Villalcampo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				12
Villaralbo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				7
Muga de Sayago	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				21
Bóveda de Toro	Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				58
Riofrio de Aliste	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				19
Corrales	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				20
Roales del Pan	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				15
Pajares de la Lampreana	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				20
San Cebrián de Castro	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				15
Villalba de la Lampreana	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				10
Fresno de la Ribera-Matilla la Seca	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				16
Montamarta	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				14
Venialbo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				5



Curso académico 2011/2012

LOCALIDAD	PROGRAMAS				Nº de alumnos
	A (Alf.)	B (T.Reg)	C (C.Des)	D (Inm.)	
Almeida de Sayago	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				30
	- Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				30
Trabazos	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				17
Bóveda de Toro	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				53
	- Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				9
Pajares de la Lampreana	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				20
Morales del Vino	- Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				17
	- Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				13
Roales del Pan	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				21
Villalba de la Lampreana	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				11
San Cebrián de Castro	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				14
Riofrío de Aliste	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				25
Villalarbo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				20
Corrales del Vino	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				16
Fuentesaúco	Programas orientados a la obtención de titulaciones regladas que permitan acceder al mundo del trabajo y a otros niveles del sistema educativo (B)				20



LOCALIDAD	PROGRAMAS				Nº de alumnos
	A (Alf.)	B (T.Reg)	C (C.Des)	D (Inm.)	
Muga de Sayago	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				18
Villalcampo	Programas de alfabetización y/o formación inicial para neolectores (A)				18

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes